



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1990

IV Legislatura

Núm. 29

INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: DON JOSE FELIX SAENZ LORENZO

Sesión núm. 4

celebrada el jueves, 1 de febrero de 1990

Orden del día:

- Comparecencia del señor Ministro de Industria y Energía (Aranzadi Martínez) para informar sobre la política que desarrollará, en su respectiva área, el nuevo Gobierno (número de expediente 214/000016).
-

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión de la Comisión de Industria con la comparecencia del excelentísimo señor Ministro de Industria

y Energía, para informar sobre la política que desarrollará en su área el nuevo Gobierno.

Recuerdo a SS. SS. que ésta es una sesión convocada por el Presidente de la Cámara, como consecuencia de la decisión de la Diputación Permanente a este respecto.

En la pasada sesión hice saber a SS. SS. que esta Pre-

sidencia entendía que todas las iniciativas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, solicitando la comparecencia de los respectivos Ministros que han venido a esta Comisión, se considera que quedan subsumidas en las intervenciones que se hagan, salvo que el portavoz de algún grupo parlamentario plantee lo contrario. Sobre a la consideración de la Comisión la decisión de que todas las comparecencias solicitadas de Ministros se entiendan subsumidas en estas comparecencias, salvo que algún portavoz de grupo parlamentario señale lo contrario. ¿Alguien quiere intervenir a este respecto? (Pausa.)

Tiene la palabra la señora Estevan Bolea.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Lo siento mucho, señor Presidente, pero como siempre hay falta de tiempo y son muchos grupos, el nuestro no puede permitir que decaiga ninguna de sus peticiones, como ya dijimos cuando compareció el señor Ministro de Obras Públicas. Lo lamentamos pero mantenemos todas las peticiones. Si decayeran, volveríamos a reiterarlas.

El señor **PRESIDENTE**: Una de sus peticiones se refiere a la comparecencia para informar sobre la política del departamento. Se tiene que entender que, además, esa petición coincide con la de la Diputación Permanente, hecha por su grupo y, por tanto, hay que suponer que esta comparecencia responde a esa petición, además de responder a la de la Diputación Permanente.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, siempre y cuando se puedan abordar los temas que pensamos que en este comienzo de legislatura hay que abordar. Vuelvo a decir, que si decayeran mañana los reiteraremos. Somos muy conscientes de que el tiempo del señor Ministro es precioso; por tanto, cuanto menos le hagamos venir aquí, mejor, pero cuanto más eficaces sean las sesiones, mejor también.

El señor **PRESIDENTE**: Para informar sobre la política de su departamento, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía, don Claudio Aranzadi.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, para empezar, me van a permitir hacer unas breves consideraciones de carácter general, sobre el sentido de la política industrial. Esto, porque habitualmente suelen existir malentendidos o incluso una cierta incompreensión, sobre en qué consiste la política industrial. Esto no ocurre normalmente con otro tipo de políticas, con las políticas macroeconómicas, como la monetaria o la fiscal, donde puede haber divergencia en su forma de instrumentación, pero difícilmente en la propia concepción de la esencia de dichas políticas.

Sí existe un mayor debate con respecto a las características o a la esencia de las políticas microeconómicas, de las cuales la política industrial es un claro ejemplo. La razón es que estas políticas microeconómicas carecen, por decirlo así, de una base teórica canónica como la que exis-

te en teoría macroeconómica para las políticas monetaria o fiscal.

Como saben ustedes, en determinados países —normalmente los países con gobiernos conservadores— incluso se cuestiona la idoneidad de la existencia de una política industrial. Existen sectores políticos en Europa que consideran que la mejor política industrial es la que no existe, ya que la política industrial, como todas las políticas microeconómicas, induce directamente una modificación en la asignación de recursos de la economía y, de acuerdo con determinados planteamientos, no es necesario introducir este tipo de actuación que modifican la asignación de recursos de la economía, ya que el exclusivo funcionamiento de los mecanismos de mercado serviría para garantizar una situación óptima en la economía europea.

Otros planteamientos, herederos de cierta concepción arbitraria de la política económica, desearían que la política industrial fuese tal que la Administración sustituyera en gran medida, en el dominio del análisis y de la decisión, a los propios agentes económicos.

Sin embargo, este Gobierno —al igual que los gobiernos socialistas que le han precedido— mantiene la necesidad de una política industrial, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario, que responda a criterios claros de actuación, pero que preserve igualmente la autonomía de decisión de los agentes económicos en una economía de mercado, tal como establece nuestra Constitución y, por tanto, en un marco institucional crecientemente competitivo, que es resultado de la apertura de nuestra economía y del sometimiento a la normativa de la Comunidad Económica Europea, con la perspectiva, además, de la creación del mercado interior en el horizonte de 1993.

Es cierto que en los primeros años de los gobiernos socialistas, antes de la incorporación de nuestro país a la Comunidad Económica Europea y dada la profunda crisis en la que se encontraban una serie de sectores básicos, la política industrial tuvo necesidad de poner un fuerte énfasis en políticas sectoriales, esencialmente en las de reconversión industrial, con un nivel importante de intervencionismos en el diseño, la ejecución y el control de los planes de reestructuración de dichos sectores. Intervencionismo asociado a una aportación significativa de fondos públicos que acompañó a este importante proceso de ajuste y de reestructuración.

No es ésta la situación actual. En primer lugar, estamos en la Comunidad Económica Europea y tenemos delante de nosotros la creación del mercado interior a partir de 1993 y, en segundo lugar, una gran parte de los sectores básicos objeto de la reconversión se han recuperado y han aumentado sensiblemente sus niveles de competitividad.

Por consiguiente, la política industrial debe reorientarse en este nuevo contexto y así lo ha venido haciendo desde nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Como señalé hace un año en mi intervención ante esta Cámara, siguiendo estas líneas a que me he referido, la política industrial debe propiciar una actividad normativa que vaya creando un marco institucional más abier-

to y competitivo, acorde con las exigencias de la normativa comunitaria y de la previsible evolución comunitaria con la creación del mercado interior.

En segundo lugar debe fomentar un mayor énfasis en las políticas de carácter horizontal, es decir que no actúan específicamente en determinados sectores, como son la política tecnológica, la de la pequeña y mediana empresa o la de promoción industrial sobre una base territorial.

En tercer lugar, en el diseño e instrumentación de políticas sectoriales, que deberán seguir existiendo, la política industrial debe ser más selectiva, con técnicas de actuación menos intervencionistas, es decir utilizando, podríamos decir, más técnicas de persuasión moral, de inducción, de catalizador de iniciativas económicas, estableciendo esquemas de ayudas compatibles con la normativa de la Comunidad Económica Europea; lógicamente, políticas sectoriales en función de las prioridades actuales de la industria española. Todo ello, por supuesto, para facilitar la adaptación de las empresas españolas a los requerimientos de competitividad que supone la integración de nuestra economía en un espacio económico abierto no sólo a la competencia europea, como consecuencia de la creación del mercado interior, en 1993, sino a la competencia internacional, dada la existencia y el proceso de la economía internacional hacia una creciente globalización de los sectores industriales.

Por tanto, lo dicho significa que las políticas de carácter sectorial no desaparecen sino que responden a prioridades distintas de aquellas a que respondían hace unos cuantos años, a otras técnicas e instrumentos de actuación y con una utilización de las ayudas públicas acordes con lo que exige la normativa comunitaria.

No me voy a detener excesivamente en las actuaciones de los sectores que en su momento estuvieron en reconversión, ya que, como decía anteriormente, existe un notable grado de avance en la adecuación de estos sectores, que estaban en una fuerte crisis en la primera mitad de los años ochenta, a los requerimientos de la competencia internacional, de acuerdo con los objetivos que en su momento se marcaron en sus respectivos planes de reconversión industrial. Igualmente están completadas o muy avanzadas las medidas de carácter industrial, laboral y financiero previstas en aquellos planes.

Por citar muy rápidamente, en el último año culminó la mayoría de los procesos de concentración empresarial que eran, por decirlo así, el último paso a dar en la consolidación de algunos de estos sectores; procesos de concentración empresarial orientados a racionalizar la estructura de la oferta para aprovechar las economías de escala que se derivan de la constitución de unidades empresariales de mayor tamaño y, en muchos casos, más especializadas. Baste señalar la fusión de las empresas del grupo Acenor, en el sector de aceros especiales, que ha conducido, de un sector constituido por once empresas, a la constitución de cuatro grupos empresariales; la agrupación de las empresas de acero común que ha conducido de diecinueve empresas, a la constitución de cuatro grupos y dos empresas medianas; la reestructuración del sec-

tor de electrodomésticos, que ha conducido, de un conjunto empresarial de más de una veintena de empresas, a la constitución de tres grupos; y, por último, la constitución de una gran empresa de fertilizantes a partir de Er-cros y ENFERSA. Igualmente, se encauzó la consolidación del sector de grandes bienes de equipo eléctrico en base al acuerdo entre la Administración, los sindicatos y la multinacional ABB, que permitirá instrumentar un plan industrial que garantice la competitividad del sector en una perspectiva a medio y largo plazo.

Se ha avanzado igualmente en el programa de reestructuración del sector de la construcción naval en un marco de actuación coherente con el pacto con los sindicatos, de junio de 1987. En concreto, se ha avanzado significativamente en la captación de pedidos que permitan mejorar el grado de utilización de la capacidad de los astilleros. Sin embargo, es necesario todavía lograr una decisiva mejora de la competitividad de los astilleros, del sector de la construcción naval española, con el fin de poder cumplir así el requisito comunitario de que los astilleros españoles, a partir de 1991, operen en similares condiciones en lo que se refiere a nivel de ayudas que el resto de los astilleros europeos.

Por consiguiente, debo ahora definir cuáles serían las prioridades de la política sectorial del Gobierno en esta legislatura. Me voy a referir a tres líneas prioritarias de actuación: la política de promoción de una base industrial y tecnológica en el sector de la industria medioambiental, la política de promoción del sector electrónico y nuevas tecnologías y la política energética. Desde el punto de vista de políticas sectoriales del Ministerio, éstas serían las tres líneas básicas y fundamentales de actuación.

En primer lugar, la política de promoción de una industria española medioambiental, que se desarrollará en el marco del programa de creación de una base industrial y tecnológica medioambiental para el período 1990-94 que se aprobó en el último mes de noviembre por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y que tiene dos objetivos fundamentales: en primer lugar, facilitar la adaptación de la industria española a los requerimientos medioambientales comunitarios y, en segundo lugar, aprovechar la fuerte demanda derivada del gran volumen de inversiones necesario para crear una industria y una tecnología españolas en el sector del medio ambiente.

Como ustedes conocen ya, la estimación de las inversiones que deberá realizar la industria española en cinco años para adaptarse a los requerimientos medioambientales comunitarios se estima en más de un billón de pesetas, concretadas esencialmente en torno a un 70 por ciento, en el sector energético y en el sector químico. Este fuerte volumen de inversiones que, por supuesto, supone un gasto importante para las empresas españolas, va a generar, por otro lado, una demanda importante a lo largo de estos cinco años que, con la actual estructura de oferta de la industria española en este sector, correría peligro de filtrarse en una gran parte hacia las importaciones. Por ello, este Plan establece un esquema de incentivos, por un lado, para la realización de inversiones con el objetivo de protección del medio ambiente y, por otro lado, para la

incorporación de tecnología de «know how» y de actividad industrial española, que tengan como objetivo, como decía antes, la creación de una industria y de una tecnología españolas fundamentalmente concentradas en sectores como la ingeniería, los bienes de equipo, la obra civil, que permita la máxima cobertura de las necesidades de inversión a medio plazo de la industria española. Para ello, se prevén unas ayudas públicas de 38.000 millones de pesetas en este período, con una previsión de captación de fondos comunitarios, de FEDER y de otros fondos, en torno a 70.000 millones de pesetas e, igualmente, el establecimiento de una línea de financiación especial del BCI con el fin de financiar las iniciativas integradas dentro de este plan.

La segunda iniciativa de carácter sectorial a la que me voy a referir es la política de promoción del sector electrónico e informático y nuevas tecnologías. Esta política está orientada a la promoción de sectores con un fuerte componente de innovación tecnológica, cuyo desarrollo es condición necesaria para la modernización no sólo del tejido industrial sino del conjunto de la economía española. En este sentido, quizá el sector paradigmático sea el electrónico e informático, cuyos productos son un «input» fundamental y decisivo para la modernización de los productos y de los procesos productivos del conjunto de la industria. La actuación en este sector se desarrollará en el marco del Plan electrónico e informático nacional vigente, PEIN 1988-1990, es decir, un plan trianual que cubre los años 1988, 1989, 1990, y se continuarán en los años posteriores de acuerdo con las líneas marcadas por un nuevo PEIN que se presentará este año.

Las principales líneas de actuación seguirán siendo las actualmente instrumentadas en el PEIN. En primer lugar, las ayudas a la innovación tecnológica, factor clave de la competitividad de un sector que requiere gastos importantes en investigación y desarrollo, en el cual el dominio tecnológico es, como digo, un factor clave de su competitividad. Se prevé que el PEIN actual, en los tres años de vigencia, de 1988 a 1990, haya movilizado del orden de 30.000 millones de pesetas de subvenciones, en torno a 24.000 millones de financiación vía crédito, así como una captación de fondos comunitarios en torno a 20.000 millones de pesetas, con un efecto multiplicador de las subvenciones concedidas en nuestro país de uno a cuatro, es decir, se prevé que estas subvenciones apalanquen inversiones en torno a 120.000 millones de pesetas.

En segundo lugar, otra línea de actuación de la política de promoción del sector electrónico e informático viene siendo, y seguirá siendo, la coordinación a medio y largo plazo de las necesidades de los grandes demandantes de nuevas tecnologías, fundamentalmente mercados institucionales, como la defensa, los transportes, las telecomunicaciones, la sanidad, la educación, etcétera, y los programas de investigación y desarrollo de las industrias del sector, fomentándose, como se viene haciendo, los convenios tripartitos entre las empresas, los usuarios de las tecnologías y el Ministerio de Industria. Se estima que, al final del Plan actual, se habrán firmado en torno a veinte grandes convenios.

La tercera línea de actuación dentro del marco de la política del sector electrónico e informático, se refiere al desarrollo de la infraestructura del sector, tanto a través del apoyo a la formación (basta pensar en los acuerdos para la creación del Instituto de ingeniería del conocimiento o el acuerdo de formación con los laboratorios Bell, etcétera) como de la potenciación de la difusión de las tecnologías de información aplicadas a la producción, a través de los centros de Redinser.

Otra línea de actuación dentro del Plan electrónico e informático es mantener la política de captación de multinacionales que actúen en nichos tecnológicamente inalcanzables para las empresas españolas, con estrategias orientadas hacia el mercado internacional y favoreciendo un mayor grado de integración del desarrollo tecnológico y de la producción en sus instalaciones localizadas en España.

Igualmente, la política industrial continuará promoviendo el proceso de concertación y de especialización en el sector de electrónica profesional y de defensa, ya avanzado con la creación del grupo de telecomunicaciones en torno a AMPER y del grupo de «software» en torno a ENTEL y ERIA y en proceso de negociación para la constitución de una empresa de electrónica de defensa que agrupe las actividades productivas de INISEL y de CESELSA. Simultáneamente al apoyo a estos procesos de concentración en determinadas empresas, la política industrial pretende también la potenciación de un tejido de «pymes» del sector fuertemente competitivas y especializadas tecnológicamente que deben jugar un papel complementario esencial con las grandes empresas españolas del sector y con las empresas en algunos casos multinacionales para la creación de un tejido español compuesto por empresas de un cierto tamaño y por pequeñas empresas en un sector de importancia, de cara a la constitución de un sector industrial futuro, como el sector electrónico e informático.

Para resumir las actuaciones realizadas por el PEIN-2 en los años 1988 y 1989, es decir, los dos primeros años de su actuación —como digo, finaliza en el año 1990—, voy a dar unas breves cifras: se han apoyado en torno a 250 proyectos al año de los que se han beneficiado unas 200 empresas; se ha otorgado un volumen de subvención en torno a 9.500 millones de pesetas al año con un efecto multiplicador, como decía, estimado también para el conjunto de los tres años de uno a cuatro y con unas ayudas, en formas de créditos blandos, en torno a 16.000 millones de pesetas.

Paso a referirme a la tercera línea de actuación dentro del campo de las políticas sectoriales que constituirá una prioridad en esta legislatura. Me refiero a la política energética cuyas líneas generales de actuación para la próxima década se plasmarán en un nuevo plan energético que se presentará al Parlamento en el año actual. Los criterios de actuación de la política energética a lo largo de esta legislatura seguirán, como ya he comentado en otras ocasiones, las líneas marcadas por las orientaciones en este terreno de la Comunidad Económica Europea, fundamentalmente plasmadas en las líneas de actuación de

la política energética en el horizonte de 1995 por parte del documento que se aprobó en el Consejo de Ministros Comunitario y de las recomendaciones de la Agencia Internacional de la Energía, plasmadas fundamentalmente en la reunión que tuvo lugar en París el año pasado. Esto significa que la política energética promoverá, primero, la mejora de la eficacia y de la seguridad tanto del suministro energético, como del consumo energético; promoverá, igualmente, la diversificación tanto de los combustibles utilizados como del origen geográfico de los mismos; la minimización de la dependencia exterior y de la dependencia de combustibles como el petróleo e, igualmente, tendrá en cuenta de forma creciente, tal como lo recomienda y se acordó en las reuniones de la Agencia Internacional de la Energía, la protección del medio ambiente como un aspecto esencial a la hora de abordar la política energética. Esto quiere decir que la instrumentación de la política energética debe alcanzar un adecuado equilibrio entre los distintos objetivos que acabo de mencionar, ya que S.S. S.S. son conscientes de que puede haber un cierto «trade off» entre algunos de ellos. Basta pensar, por ejemplo, en la relación que existe entre el objetivo de minimización de costes, fundamental para la promoción de la eficacia productiva en el sector, con el objetivo de lograr un mayor nivel de autoabastecimiento a través de la potenciación de los recursos nacionales, como ocurre en España con el caso de la potenciación de la utilización del carbón o, igualmente, la relación que existe entre el objetivo de minimización de los costes y el objetivo de protección medioambiental, que es otro objetivo esencial dentro del conjunto de actuaciones de la política energética.

La política energética, por otro lado, a lo largo de esta legislatura deberá actuar en un marco institucional en plena mutación por la creación del mercado interior en Europa en el sector energético y cuya evolución presenta algunas incertidumbres, ya que no existe en este momento una definición clara a nivel comunitario del concepto de creación del mercado interior en el sector energético, pues la aplicación mimética a los sectores energéticos del criterio utilizado para la construcción del mercado interior en otros sectores no resulta aceptable si se tiene en cuenta el carácter de monopolio natural y de servicio público, en algunos casos, que tienen múltiples actividades de los subsectores energéticos y que necesitan, por tanto, el establecimiento de algún tipo de regulación, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario o en alguno de los dos casos. La postura española preconiza que igual que se ha avanzado en el proyecto de unión monetaria es necesario definir claramente el marco institucional para la industria energética en Europa que se pretende lograr finalmente con la construcción del mercado interior. Las etapas para alcanzar este modelo de sistema energético objetivo en Europa y el papel respectivo que la política energética comunitaria y las políticas energéticas nacionales deben tener en el contexto de creación del mercado interior en el sector.

En todo caso, está claro que la creación del mercado interior europeo del sector energético, aunque tenga efec-

tos distintos en los diferentes subsectores, petróleo, gas y sector eléctrico, se orientará previsiblemente hacia una mayor integración de los sistemas energéticos nacionales con el fin de aprovechar la complementariedad de los mismos, hacia un mayor volumen de los intercambios de productos energéticos de todo tipo entre los distintos países europeos y hacia una mayor liberalización y una mayor competencia entre empresas de distintos países europeos.

Por consiguiente, las empresas españolas en los distintos subsectores energéticos deberán realizar un importante esfuerzo de mejora de su eficiencia que permita mantener su competitividad en este contexto, contribuyendo así, además, al suministro en mejores condiciones de coste para los usuarios españoles.

Voy a definir brevemente algunos de los principales vectores de actuación de la política energética en esta legislatura, actuaciones que irán, lógicamente, integradas en el Plan energético nacional. Este Plan energético nacional establecerá las líneas generales de actuación en un horizonte más amplio, el horizonte del año 2000. En primer lugar, en el terreno legislativo habrá de adecuarse el marco legal, en cumplimiento del precepto constitucional, con la presentación de la ley de bases del régimen energético. En segundo lugar, una línea importante de actuación —y empiezo refiriéndome a las actuaciones de carácter horizontal dentro de la política energética— se refiere a la promoción de la investigación y del desarrollo energético, factor decisivo para alcanzar los objetivos de mejora de la eficiencia y de la seguridad e, igualmente, de la protección del medio ambiente. Las actuaciones en este dominio se desarrollarán en el marco del Plan de investigación energética en 1989-92, que se aprobó a finales del año pasado y que prevé una asignación de fondos para investigación y desarrollo para el conjunto del sistema de investigación energética, coordinado por el Ministerio de Industria, de 62.500 millones de pesetas para el período 1989-92, de las que el 28 por ciento se dirigirán a la investigación orientada a la protección del medio ambiente de las energías renovables, el 22 por ciento a la investigación orientada al uso más eficiente de la energía, el 19 por ciento a la investigación en el dominio de la energía nuclear, el 15 por ciento hacia las tecnologías del consumo del carbón y el resto a distintas utilizaciones específicas.

Otra línea de actuación importante, podríamos decir también de carácter horizontal, es la potenciación del ahorro energético; potenciación que se orienta al cumplimiento de gran parte de los objetivos que he enumerado, tanto de la mejora de la eficiencia, en este caso del consumo, de la reducción de la dependencia exterior e incluso de la defensa del medio ambiente (es clara la famosa máxima de que la energía que menos contamina es la que no se consume) con el objetivo de lograr una mejora de la eficiencia energética, en el período 1986-95, en torno al 20 por ciento.

Hay que tener en cuenta que durante el período que está delante de nosotros, dada la progresiva liberalización de los precios energéticos, el consumidor español va a

reaccionar en una primera medida a las señales que le envían dichos precios para orientar sus pautas de consumo.

Además de la orientación de las pautas de consumo en función de las señales que le envían los precios, la política energética, a través de la actividad del IDAE, orientada a mejorar la formación y la información de los consumidores sobre las ventajas que pueden tener en muchos casos en la inversión en equipos ahorradores de energía, esencialmente pretende llevar a cabo una labor de demostración de tecnologías, procesos y procedimientos, siguiendo la misma línea, rentables económicamente y eficientes energéticamente, ya que en esto suele existir un desconocimiento sobre la racionalidad económica de algunas de estas inversiones en equipos ahorradores de energía.

El esquema de incentivos establecido se orientará progresivamente hacia la utilización de mecanismos de financiación específicos adecuados al calendario de retornos de la inversión en equipos para ahorro energético, como es la llamada financiación por terceros, que actualmente realiza el IDAE.

Paso a referirme ahora, en el terreno de la política energética (voy a tratar de acelerar), a las líneas de actuación que podríamos denominar de carácter sectorial. En primer lugar, quisiera señalar la promoción de las energías renovables. La actuación en este terreno significa una importante contribución, tanto a los objetivos medioambientales que he señalado, como a los objetivos de diversificación energética. La actuación en este dominio se desarrollará, como es lógico, dentro del marco del Plan de energías renovable 1989-95, que se aprobó el pasado mes de octubre. El Plan de energías renovables fija un incremento de la contribución en este periodo de las energías renovables al balance de energía primaria de 800.000 TEP (toneladas equivalentes, petróleo), lo que representará al final del periodo una contribución de 3.400.000 TEP, en torno al 4 por ciento del total de energía primaria (a partir de un 3 por ciento en la actualidad), concentrada principalmente esta contribución al balance energético en la energía minihidráulica, en la utilización de la biomasa y en la potenciación de energía producida a partir de residuos sólidos urbanos.

El Plan de energías renovables prevé la movilización de inversiones en torno a 150.000 millones de pesetas, además de unos 15.000 millones de pesetas en investigación, desarrollo y demostración, concentrados fundamentalmente los gastos en investigación, desarrollo y demostración en aquellas energías con una contribución significativa al balance energético a más largo plazo, como son la energía solar, la eólica o la geotérmica, ya que estas energías a corto plazo contribuirán poco al balance energético, dado que su desarrollo comercial no es todavía plenamente rentable.

En lo que se refiere al sector petróleo, el Gobierno continuará con el proceso de modificación del marco institucional del sector, tal como se acordó con la Comunidad Económica Europea. El mes pasado culminó ya la segunda fase del proceso de adaptación del monopolio de petróleos, quedando liberalizados los suministros de todos

los productos petrolíferos en el marco de los contingentes de importación acordados.

La liberalización de los precios se está llevando a cabo de acuerdo con lo pactado con la Comunidad Económica Europea, es decir, en un máximo de dos años después de la liberalización del correspondiente suministro del producto, y el 1.º de enero de 1992 desaparecerá totalmente la limitación cuantitativa a la importación, vía contingentes, se habrán liberalizado los precios de todos los productos petrolíferos en nuestro país y, por tanto, todos los operadores autorizados podrán distribuir y comercializar productos petrolíferos a precio libre, sin limitación cuantitativa alguna.

En este contexto, lógicamente, CAMPSA deberá adecuarse a este proceso de liberalización en curso, estableciendo el esquema funcional más adecuado para consolidar la competitividad del sector petrolero español y garantizar igualmente las mejores condiciones de suministro al consumidor y al usuario español de productos petrolíferos.

Por otro lado, las empresas petroleras españolas deberán continuar con su estrategia de consolidación, orientada hacia un mayor equilibrio vertical, tanto aguas arriba, es decir, en lo que se refiere a los suministros de materia prima de petróleo, como aguas abajo, en lo que se refiere a la extensión de las redes de comercialización y de las industrias, aguas abajo, del sector refinero, orientadas a una mayor internacionalización y orientadas, también, a través de un proceso inversor, hacia una mayor adecuación de su estructura productiva, hacia los cambios de la estructura de la demanda de productos petrolíferos.

En lo que se refiere al sector del gas, de acuerdo con el Plan del gas, se mantendrá la política de penetración del gas natural en nuestro país, respondiendo en este caso tanto a objetivos medioambientales como de mejora de la calidad de la vida, de diversificación energética y de eficiencia industrial. Por ello, el Plan del gas prevé inversiones en torno a los 250.000 millones de pesetas para el periodo 1989-2000, lo cual permitirá el acceso al gas natural a once nuevas provincias, e igualmente mejorar la infraestructura del sistema de transporte, aumentando su fiabilidad, y la diversificación de los abastecimientos exteriores, acometiendo la conexión Francia-España, una vez solucionados los problemas con nuestros vecinos franceses, el gaseoducto Sevilla-Madrid y el acondicionamiento del yacimiento de Serrablo, como almacenamiento estratégico.

En lo que se refiere al sector eléctrico, el marco legal y estable del sector continuará siendo la base de la política de retribución de las empresas del sector, es decir, tanto de la política tarifaria como de la política de compensación y el mecanismo básico de incentiviación y mejora de la eficacia en el sector, de cara al cumplimiento del objetivo del suministro en mejores condiciones de coste, calidad y seguridad, que preside la creación del mercado interior en la Comunidad Económica Europea en el sector energético.

Igualmente, el logro de estos objetivos supone (y es fun-

damental) el mantenimiento del funcionamiento integrado del sistema eléctrico que permita una optimización del conjunto del sistema a corto plazo, y una planificación conjunta a medio y largo plazo de los nuevos equipamientos eléctricos e intercambios de energía eléctrica con otros países.

El marco legal y estable y el funcionamiento integrado del conjunto del sector definen, por consiguiente, parámetros básicos del sector a medio y largo plazo como marco de promoción de la eficiencia del sistema. En este marco de regulación a medio y largo plazo habrán de integrarse las iniciativas estratégicas, como la decisión del nuevo equipamiento eléctrico, y las iniciativas de eventuales fusiones empresariales en el sector.

El diseño del nuevo equipamiento eléctrico y la programación de intercambios a largo plazo de energía eléctrica con el exterior formarán parte, como SS. SS. conocen, del Plan energético nacional que se presentará el año actual y responderá a un conjunto de criterios de política energética que ya he evocado al comienzo de mi intervención, y que no voy a recordar.

En cuanto a las eventuales iniciativas de fusión empresarial en el sector, deberán guiarse por el objetivo de mejora de la eficiencia productiva e industrial y de distribución en el sector, encajar adecuadamente en el marco institucional a medio plazo a que me he referido, es decir, en el marco legal y estable, y en el funcionamiento integrado del sector, que debe permitir tanto una adecuada utilización a corto plazo, como una planificación conjunta del equipamiento eléctrico y de los intercambios exteriores a largo plazo. Deben conducir a una configuración más sólida y eficiente a largo plazo y mejor adaptada al proceso de creación del mercado interior, no sólo para subconjuntos empresariales, sino para el conjunto del sector. Igualmente debe favorecer la configuración empresarial más adecuada para abordar el proceso inversor que el sector debe abordar en la década de los años noventa. Esto significa que las decisiones que se adopten deben tener siempre en cuenta una referencia a los objetivos de optimización sectorial, una perspectiva con horizonte a medio y largo plazo y, por supuesto —esto es obvio—, ser el resultado de una madura reflexión y de un profundo análisis técnico y no ser fruto de la precipitación e improvisación.

Directamente vinculado con la política energética, hay un aspecto fundamental de la política minera que es la política referida a un «input» energético fundamental en nuestro país como el sector del carbón. De acuerdo con las orientaciones comunitarias, la política energética continuará potenciando la utilización del carbón como fuente energética, por razones de diversificación y de minimización de la dependencia del petróleo, y en función del mantenimiento de un grado razonable de autoabastecimiento energético, dado que es un recurso autóctono. Ahora bien, la política comunitaria se orienta —como ustedes saben— progresivamente hacia la definición de un umbral de costes de producción del carbón en Europa, a partir del cual, económica y estratégicamente, sea preferible la importación del exterior que la producción en la

propia Europa. Igualmente, la Comunidad Económica Europea se orienta hacia la exigencia a los países miembros de la adopción de estrategias para la minería del carbón que supongan una reducción de las ayudas públicas en el horizonte de 1993, cuando finaliza el código de ayudas de la CECA, no el 1.º de enero de 1993 (no tiene esto nada que ver con la creación del mercado interior, es otro proceso independiente), sino el 31 de diciembre de 1993, que es cuando finaliza el actual código de ayudas al carbón en la CECA.

En este sentido, la Comunidad Económica Europea ha autorizado las ayudas acordadas al sector del carbón en nuestro país hasta el momento actual, pero, al mismo tiempo, ha exigido a nuestro país la presentación de un plan de racionalización del sector, antes del mes de junio, que garantice una mejor competitividad del mismo y establezca un marco de reducción progresiva de las ayudas públicas. Esto en lo que se refiere a la parte de la minería del carbón cuya actuación está regulada bien por un sistema de precios libres, como es la minería a cielo abierto, o bien, en el caso de la minería subterránea, por el llamado nuevo sistema de contratación de carbón térmico.

La Administración, por consiguiente, iniciará un proceso de diálogo con los interlocutores sociales que debe permitir la remisión de este plan a la Comunidad Económica Europea en el plazo exigido. Este plan de racionalización afecta —como les decía— a la minería del carbón no sujeta a contrato-programa, sino regida bien por el sistema de precios libres, para la minería de cielo abierto, o bien por el nuevo sistema de contratación de carbón térmico para la minería subterránea, y deberá propiciar, tanto un proceso de ordenación y racionalización empresarial, como un proceso de racionalización industrial que conduzcan a mejorar sensiblemente los niveles de productividad de la producción minera del carbón y permitan cumplir, de esta manera, con las exigencias de la Comunidad Económica Europea en lo que se refiere a una progresiva reducción de las ayudas al sector. Para ello, en la instrumentación de este plan, las empresas contarán, además de con los fondos derivados del suplemento de precio en el nuevo sistema de contratación de carbón térmico para la minería subterránea, con las ayudas a la inversión establecidas en el presupuesto del Ministerio de Industria dirigidas a fomentar la competitividad de las empresas del sector. Por otro lado, los contratos-programa que se vayan negociando, deberán ajustarse, asimismo, al requerimiento comunitario de la definición de estrategias industriales que garanticen una reducción de las ayudas en el horizonte de 1993.

Por otra parte, la política energética en el sector carbón continuará potenciando iniciativas dirigidas a facilitar el cumplimiento de las normativas medioambientales comunitarias, tanto a través de la potenciación de la investigación y desarrollo orientada a la combustión limpia, que representan —como ya les he citado— una línea prioritaria de la actuación del plan de investigación energética, como a través de la promoción de inversiones orientadas a facilitar mejoras medioambientales, como el lavado de carbón, los sistemas de filtrado, las nuevas in-

versiones utilizando tecnologías recientes (el lecho fluido circulante o el lecho fluido presurizado) que, en algunos casos, deben permitir a las empresas españolas la adquisición de un «know how» con posibilidades de exportación tecnológica a países utilizadores de carbón con alto impacto medioambiental.

Desearía hacer una breve mención a la política de minería no energética, que se orientará —como lo viene haciendo— a través de dos líneas principales de actuación: la promoción de la exploración minera y el fomento de la investigación y desarrollo en el campo de la minería, todo ello actuando en coordinación con las iniciativas de la Comunidad Económica Europea que permiten una financiación del BEI en proyectos de explotación minera y una participación en el programa-marco comunitario de investigación y desarrollo minero. Dentro de este marco de actuación, en España ofrece un interés especial el desarrollo de los minerales industriales, de las rocas ornamentales y la potenciación del desarrollo tecnológico ligado a la potenciación de faja pirítica ibérica.

Dejando las políticas sectoriales y las tres líneas fundamentales de actuación de la política sectorial, paso a explicar lo que serían las líneas de actuación de las políticas horizontales de la política industrial de mi departamento.

Estas políticas —como anteriormente he dicho— se orientan al conjunto de la industria y no a sectores específicos, y son las que, desde la perspectiva comunitaria, se pretenden impulsar como eje de la política industrial en Europa en el horizonte del año 2000. Asimismo, en la política industrial española, éstas deben ir adquiriendo una importancia creciente.

Me voy a referir a tres líneas de actuación prioritaria dentro de este tipo de políticas horizontales: La política de promoción que podríamos denominar de nuevas instalaciones industriales en áreas geográficas prioritarias; la política tecnológica y la política de la pequeña y mediana empresa.

La primera línea de actuación tiene como marco el esquema de incentivos, establecidos en la Ley de incentivos regionales, que indican, a través de los diferentes techos de ayudas, las prioridades de la política regional en las distintas zonas de promoción industrial o zonas industriales en declive. La política de promoción industrial pretende utilizar este esquema de incentivos para promover la localización industrial en áreas de bajo desarrollo o en zonas industriales afectadas seriamente por la crisis económica de los años setenta y comienzos de los ochenta, con el doble objetivo de crear empleo y de contribuir, con las nuevas instalaciones industriales, a la modernización tecnológica y a la diversificación del tejido industrial español, tanto a través de inversiones españolas como de inversiones extranjeras. En este último caso, ENISA, con su nueva estructura accionarial, instrumento empresarial de la política de promoción industrial y tecnológica del Ministerio, juega un papel importante de captación y asesoramiento de cara a la localización de nuevas inversiones preferentemente en líneas de producción avanzadas tec-

nológicamente y con capacidad de inducción de otras actividades industriales.

La segunda línea de actuación, la política tecnológica, es, probablemente, la línea de actuación más importante dentro de las políticas horizontales, aunque, en gran parte —como ya hemos visto— se desarrolla a través de iniciativas sectoriales, como el Plan de investigación energética, integrado en la política energética, o los apoyos a la investigación y al desarrollo tecnológico, en el marco del Plan electrónico e informático nacional.

El objetivo central de la política tecnológica en nuestro país es promover un incremento del gasto en investigación y desarrollo y —lo que es también muy importante— un aumento de la eficacia de este gasto. En esta dirección se orientan diferentes líneas de actuación. En primer lugar, facilitar la disponibilidad de recursos humanos, en calidad y cantidad suficientes para cubrir las necesidades de personal de alta cualificación. Para ello, por supuesto, la primera respuesta debe provenir del sistema educativo por unos efectos, lógicamente, más a medio plazo; pero debe también instrumentarse una segunda respuesta más flexible que permita el establecimiento de esquemas de reciclaje de posgraduados que adecuen la estructura de la oferta universitaria con un movimiento más a medio plazo, a la estructura de demanda empresarial que puede tener fluctuaciones coyunturales más a corto plazo.

En este sentido, el Ministerio de Industria está preparando un proyecto de actuación, a través de la Escuela de Organización Industrial, para definir esquemas de formación coordinados con las empresas usuarias de personal de alta cualificación, dirigidos a facilitar de forma rápida y flexible la readecuación de la estructura de recursos humanos de alta cualificación que suministra el sistema educativo, a los requerimientos de la demanda derivados de las inversiones de las empresas en iniciativas de alta tecnología.

En segundo lugar, es necesario establecer una adecuada coordinación de dos instancias que normalmente responden a horizontes y a incentivos diferentes: la instancia científica y la instancia empresarial. Este es uno de los objetivos fundamentales del Plan de ciencia y tecnología y ello con el fin de que la asignación de recursos para investigación y desarrollo y la definición de prioridades en la asignación de estos recursos responda crecientemente a las exigencias de competitividad de la industria y de la economía españolas. En este sentido el Ministerio de Industria y el Ministerio de Educación están estudiando iniciativas para hacer más operativos, de acuerdo con esta orientación, los organismos previstos en el plan y el propio funcionamiento de estos organismos.

En tercer lugar, es importante, obviamente, seguir potenciando el actual esquema de ayudas a la investigación y desarrollo para las empresas españolas, a través del esquema diferenciado de aportaciones financieras del Ministerio de Industria y el CDTI. Digo esquema diferenciado ya que supone una escala de mecanismos de ayuda, desde las subvenciones, dirigidas fundamentalmente a la creación de infraestructuras del sector, a los créditos sin

interés, fundamentalmente dirigidos a los proyectos de alto contenido científico y gran riesgo o a los proyectos de colaboración entre la industria y los centros de investigación y la universidad, o créditos blandos de aquellos sectores más cercanos al mercado, o potenciación de iniciativas empresariales ligadas a planteamientos de alto contenido tecnológico a través de ENISA; es decir, adecuando este esquema de ayudas a las distintas fases del proceso tecnológico en función de su cercanía o lejanía del mercado, por tanto, de su mayor o menor riesgo y tratando de promover un mayor efecto multiplicador en el gasto de las empresas, ya que España es uno de los países industrializados, en el cual la relación gasto privado-gasto público en investigación es más baja cuando se compara con los demás países industrializados.

Por último, la política tecnológica continuará utilizando la participación española en diferentes proyectos de cooperación industrial europea, como son la Agencia Espacial Europea, es decir, los proyectos espaciales, el CERN, el Air Bus, el avión de combate europeo, etcétera, como fuente de retornos industriales en actividades de alta tecnología que permitan mejorar el nivel tecnológico de las empresas españolas, propiciando, igualmente, la participación española en proyectos europeos de investigación y desarrollo, tanto en su fase precompetitiva, que es la desarrollada a través de los programas-marco comunitarios, como en aquellos proyectos más cercanos al mercado, los proyectos Eureka, en los cuales nuestro país tiene una participación muy digna ya que participa en 78 proyectos de los 297 que en estos momentos están en vigor.

Para terminar y perdonen SS. SS. que me haya alargado excesivamente, me referiré brevemente a la política de la pequeña y mediana empresa; política de pequeña y mediana empresa que se enmarca en el cuadro establecido por la política de la pequeña y mediana empresa comunitaria, cuyo marco legal y presupuestario, como saben SS. SS., se aprobó a lo largo de la presidencia española y actuando, por tanto, a través de tres líneas básicas de actuación que establece la política comunitaria: la creación de un entorno favorable al desarrollo y la competitividad de la pequeña y mediana empresa, la difusión de información relevante para la política de las pequeñas y medianas empresas, y la promoción de la cooperación internacional de la pequeña y mediana empresa.

Dentro de la primera línea de actuación se enmarcan todas las iniciativas de política industrial con incidencia mayoritaria en las pequeñas y medianas empresas y basta pensar que la política tecnológica a la que me he referido, va dirigida, en su mayor parte, a pequeñas y medianas empresas; que la parte esencial de las ayudas instrumentadas en la política tecnológica va dirigida a pequeñas y medianas empresas; y que si ustedes examinan las empresas que participan en los proyectos Eureka se darán cuenta que, en su mayor parte, son también pequeñas y medianas empresas fuertemente competitivas y avanzadas tecnológicamente.

Se incluyen también otro tipo de iniciativas, dentro de este marco, como la promoción del diseño y de la moda,

no sólo en el sector textil, sino en otros sectores con fuerte presencia de pequeñas y medianas empresas en las cuales el diseño es un factor de diferenciación esencial para establecer una política comercial competitiva en un mercado abierto.

Igualmente la política de promoción de la calidad industrial, desarrollada, tanto a través de una política de difusión de la cultura de la calidad industrial, como a través de una adecuada política de reglamentación, normalización, homologación y certificación y una política adecuada de marcas que se plasmará en el plan nacional de calidad que próximamente se presentará a la Comisión Delegada para Asuntos Económicos. Determinados aspectos ligados a la política de calidad formarán parte también del proyecto de ley de industria.

La segunda línea de actuación muy importante es la que se refiere a la difusión de información relevante para la pequeña y mediana empresa. Esto normalmente suele entenderse como algo retórico, sin embargo, es absolutamente esencial para conseguir un tejido de pequeñas y medianas empresas competitivas, dado que existe y se pone de manifiesto con las encuestas que se realizan, un bajo conocimiento por parte de las pequeñas y medianas empresas de aspectos esenciales del entorno institucional español y comunitario e incluso de los esquemas de ayudas posibles a los que las pequeñas y medianas empresas pueden acceder tanto ante la Administración española como ante la Administración comunitaria.

Por ello en gran medida el programa de acción institucional ante el reto de 1992, que el Gobierno presentará al Parlamento tiene, entre sus distintos objetivos, el de una amplia difusión, ante la pequeña y mediana empresa, de las informaciones referentes al escenario económico que se creará en Europa a partir de 1993 y de los cambios de entorno institucional que se producirán por la creación del mercado interior.

Igualmente en este terreno se continuará con la política de creación de euroventanillas instrumentando una política de difusión de la información en coordinación con las organizaciones empresariales que en este terreno tienen un papel fundamental que jugar para hacer llegar, por decirlo así, con la máxima capilaridad la información relevante a todo el tejido de pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

Por último, y con esto termino, se continuará promoviendo la política de cooperación internacional de la pequeña y mediana empresa. La cooperación internacional no es algo reducido a las grandes empresas y la necesidad de cooperación internacional no es algo reducido a las empresas que, por sus propias características, pueden acceder con mayor facilidad a establecer contactos tecnológicos, industriales y comerciales con otras grandes empresas europeas internacionales. Es importante que las pequeñas y medianas empresas puedan igualmente aprovechar la complementariedad que pueda existir entre ellas en el terreno financiero, tecnológico o comercial. De ahí que se seguirá potenciando la participación de pequeñas y medianas empresas en programas comunitarios como el Europartenaire, cuya segunda actuación tuvo lu-

gar, como saben ustedes, en Andalucía el año pasado después de haber realizado su primera experiencia en Irlanda.

Nada más, señorías, estoy abierto a sus preguntas el tiempo que ustedes deseen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro por la abundante y precisa información que nos ha suministrado.

Abrimos ahora el turno de intervención de los distintos grupos parlamentarios, comenzando por el Grupo Mixto. El señor Oliveri, perdón, no es el señor Oliveri, es el señor Larrínaga, ¿quiere intervenir? ¿Por el Grupo Mixto va a haber alguna intervención? (**Pausa.**)

Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Ministro. Nuestro agradecimiento por su comparecencia y por la abundante información que nos ha dado. Quiero manifestarle nuestra intención de colaborar en su no fácil gestión. Con la benevolencia del señor Presidente iré siguiendo, en lo que pueda, el mismo orden que usted ha seguido.

Ha habido partes de su intervención que me han gustado y nos llenan de optimismo, pero hay otras que no tanto. No obstante, no me cabe duda de que tiene planes e ideas. Entiendo que la política es clara y concreta.

Quiero referirme muy brevemente, como he dicho al principio, a lo que ha pasado hasta ahora. Como sabe, nuestra Comunidad ha sufrido grandes problemas, no ha sido la única, pero debido a las características del tejido industrial, el golpe ha sido más fuerte que en los demás. Ha habido problemas mundiales, problemas europeos, pero también problemas propios que nos han llevado a tener unas reconversiones que han sido traumáticas, en general, y cuestionadas. La mayoría se han realizado no sólo en Euskadi, sino también en las demás autonomías, sin oír a las autoridades autonómicas, cosa que trajo malas consecuencias. Nos han pillado en la siderurgia, en la construcción naval, en los bienes de equipo, en los bienes de equipo eléctrico, en la industria transformadora, etcétera. Pero usted conoce muy bien el tema y no voy a insistir en ello. Debido a las características de los distintos sectores históricos, no han incidido lo mismo en Alava, en Guipúzcoa o en Vizcaya, pero el problema está ahí. Arrastramos un trauma, señor Ministro, de desempleos, de desaparición de puestos de trabajo, tenemos las cotas de paro más elevadas del estado español en la media, y sobre todo en jóvenes que buscan el primer empleo, en mujeres y en las capas más desprotegidas. No es mi intención reabrir un debate sobre este tema que, en su día, fue tenso, por decirlo de alguna manera.

Señor Ministro, necesitamos ayudas, necesitamos recuperarnos. En principio, es necesario que las infraestructuras no nos alejen de los ejes económicos, tanto estatales como europeos. El tema parece que va por buen camino y creemos que es fundamental. Necesitamos reindustrializarnos. En su día la ZUR fracasó aunque según lo que dijeron las instancias oficiales sólo fueron tres; la ZID

parece que también ha fracasado, y en esto creo que hemos sido los únicos. En ayudas hemos recibido las mínimas. Espero que, como usted ha dicho en su exposición, se establezcan unas ayudas selectivas por zonas deprimidas, a ver si nos toca un poco y nos vamos recuperando.

Por nuestra parte estamos haciendo un gran esfuerzo. Usted lo conoce. Estamos haciendo parques tecnológicos, estamos metiendo mucho dinero en I+D, estamos volcándonos en las ferias de muestras, estamos volcándonos en la búsqueda de nuevas tecnologías, estamos quitando dinero de unas prioridades para invertirlo fundamentalmente en esto. No le insisto porque usted lo conoce muy bien. Pero, al final, necesitamos nuevas tecnologías e inversiones extranjeras, como usted ha dicho. Todo esto ha sido hasta ahora la pescadilla que se mordía la cola. Ustedes decían: Queremos que vayan al País Vasco, pero las multinacionales y la inversión extranjera no quieren porque dicen que hay violencia.

Por otra parte, en su día firmamos el Pacto de Ajuria-Enea, que se volvió a firmar aquí, pero entendemos que una de las formas para desarmar a los violentos es, como dice el Pacto, la creación de condiciones precisas para la recuperación de la economía en Euskadi. Esta es una forma de desarmarles, a nuestro entender. Es nuestro diagnóstico. Creemos que es importante y que hay que hacer algo para ello. No quiero insistir sobre todos estos temas que usted conoce y que no consideramos tan difíciles.

Señor Ministro, nosotros tenemos infraestructura, tenemos mano de obra cualificada, tenemos «know how», tenemos empresarios con capacidad y ganas demostradas históricamente, sólo falta voluntad. No tiene que ser tan difícil. Quiero correr un velo sobre esto, quiero que en esta nueva legislatura se acabe para empezar a relanzarnos.

Ha seguido hablando S. S. de la política industrial. Yo también quiero hablar de ello, quizá no en el mismo orden, pero sí de lo que usted ha dicho.

Sobre el último paso de la concentración empresarial y de la reestructuración, ha citado ACENOR, el acero común, los electrodomésticos, fertilizantes y los grandes bienes de equipo eléctrico. Querría detenerme en estos temas, pero antes quiero decir algo a lo que se ha referido al final, por si acaso no me queda tiempo. Tenemos una gran preocupación con PETRONOR. Es una empresa fundamental en nuestro tejido industrial. Sabemos las conversaciones de REPSOL con PEMEX. Si llegan a un acuerdo van a tener el 89 por ciento de las acciones. Nuestras cajas de ahorro se van a quedar con el once. Pero tenemos una inquietud porque, no sabemos qué va a pasar. No sabemos si va a desaparecer como empresa o si va a seguir. Tenemos problemas porque afecta al Impuesto de Sociedades al tributar como grupo en Madrid. No sabemos insisto, cual va a ser su futuro y me gustaría que el señor Ministro me aclarara el tema.

Por otra parte, ya sabe que en Euskadi las empresas públicas o semipúblicas apenas manifiestan un ritmo apreciable de crecimiento, la evolución es lánguida, no se advierte que vayan hacia delante. Quiero recordar que la Administración socialista trasladó la capitalidad de la zona de la Telefónica a otro lugar. A mí me parece muy bien

que se reparta la gracia de Dios, pero quitar de un sitio para poner en otro me parece un poco duro. Esto trajo unas consecuencias importantes. Nosotros hemos manifestado muchas veces que queremos que las empresas públicas en Euskadi vayan bien. Es más, señor Ministro, hemos dicho muchas veces que queremos intervenir en su gestión, en los consejos de administración, porque todos estamos en el mismo barco. Las autoridades autonómicas creemos que es justo que participen de alguna forma. Es una petición que debo hacer. Me gustaría que diga S. S. algo sobre el futuro de estas empresas, porque es importante. Queremos que todo vaya a más, estamos dispuestos a prestar nuestra colaboración, y la mejor forma de hacerlo es meternos dentro.

Con relación a ACENOR, señor Ministro, hay dos temas que entendemos que son muy importantes. Primero, la regulación de la situación en que se encuentran las ayudas pendientes de entregar por parte del BCI. Como usted bien sabe son del orden de 22.000 millones, y en este momento se encuentran en una cuenta del Banco a nombre de ACENOR, pero con carácter de indisponibles. Nosotros pensamos que es necesario que el señor Ministro nos especifique a qué pasivos concretos y cuándo se van a invertir y aplicar esos 22.000 millones de pesetas. Le agradecería que nos dijese algo sobre este tema. Las repercusiones de tipo financiero que tiene este tema no es necesario que las enumeremos, porque las conoce de sobra.

Por otra parte, sobre la situación de accionariado de ACENOR, el BCI en este momento tiene del orden del 45 por ciento de las acciones de la empresa, sin que de hecho ejerzan sus responsabilidades como accionista mayoritario. Hasta el momento no ha tenido demasiada repercusión en el día a día de la compañía, porque los técnicos —y usted conoce ese campo— en general son responsables y siguen trabajando y manteniendo a la compañía, pero no hay timonel. Para nosotros es de extrema gravedad, porque no sabemos dónde va a llegar la nave sin timonel. Esto a medio plazo es preocupante. Me gustaría que nos dijese algo sobre esta cuestión, porque usted mismo lo ha citado y es importante dentro de la terminación de la reconversión y la concentración de empresas.

Sobre los bienes de equipo eléctricos, lo ha mencionado, señor Ministro, ha sido un calvario para nosotros, por llamarlo de alguna forma. Los bienes de equipo, en general, han sido un problema, y los bienes de equipo eléctrico otro quizá más grande, porque ahí no ha entrado la Administración pública. En los otros entró y, al fin y al cabo, ahí sigue. En su día, tanto CENEMESA como CADEME-SA tuvieron muchas novias, pero todas se marchaban, no sé lo que les veían. Hubo una gran incertidumbre, porque unos puestos de trabajo desaparecían y las empresas cerraban. Sé que se ha llegado a un acuerdo entre los Ministerios de Industria y Energía, Trabajo y Seguridad Social, y también con Comisiones Obreras, UGT, ELA y con ABB.

En el punto décimo se manifiesta que la actividad de este acuerdo está ligada a la resolución favorable de las gestiones que se vienen manteniendo, de manera que su situación patrimonial no interfiera en modo alguno a la

continuidad del desenvolvimiento de los nuevos proyectos empresariales. ¿Qué quiere decir eso, señor Ministro? Lo único que le digo es que en las demás se ha tenido en cuenta la Seguridad Social, las deudas de Hacienda, etcétera, y aquí tengo mis sospechas. Aquí intervienen un montón de autonomías, usted lo sabe, intervienen Cantabria, Euskadi, Cataluña, Andalucía, Castilla-León, no sé si me queda alguna más, y cada una tiene su parte en el tema.

Le voy a recordar una cosa. La deuda de Hacienda viene a ser de unos 9.000 millones de pesetas. Nosotros tenemos un cupo que, como usted sabe, si quitamos de un sitio tenemos que poner en otro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Hacienda Foral, la de Vizcaya.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Efectivamente, señor Ministro, pero son 9.000 millones, y esto supone que es el primer deudor de la Hacienda vasca, es el 15 por ciento de la deuda fiscal. Por eso digo que este tema nos preocupa. No sé qué quiere decir este punto ni a qué se refiere. Si nos lo pudiera aclarar también se lo agradecería.

Posteriormente, señor Ministro, está la reconversión naval. Usted ha dicho que hay que llegar a una mejor competitividad de astilleros. Estoy de acuerdo. ¿Me quiere decir hasta dónde llega eso y qué quiere decir con ello? Porque eso se puede interpretar de muchas formas. Pero queremos saber si eso de la competitividad trae consigo algún otro problema. Usted me entiende y le agradecería que me lo aclarara.

Se ha referido a la electrónica y a la política energética. Me parece muy bien. El Plan Energético Nacional nos preocupa sensiblemente, porque estoy de acuerdo con el análisis que ha hecho y, además, como decía Delors y usted mismo en la Cumbre de Estrasburgo, este tema hay que arreglarlo, es el año de las luces, como dicen, y S. S. ha manifestado que todo el mundo tiene problemas con las nucleares.

Usted no me ha hablado del carbón y a nosotros, estando en Suecia, ya lo comenté el otro día, nos dijeron que iban a dismantelar las nucleares. Pero hablar de la biomasa, de la fisión es, de momento, ciencia ficción, comercialmente hasta ahora no vale, por desgracia. Cuando hablaban de dismantelar las nucleares y como alternativa, al no llegar a las tecnologías nuevas, hablaron de las térmicas, dijeron que eso es peor todavía que las nucleares. Entonces se está creando un problema en Europa entre las energías.

En Suecia tienen un problema, que no es tan grave como el nuestro, y es que el 50 por ciento prácticamente es consumo doméstico, es calor. Sin embargo, aquí tenemos otro problema, que tiene que ser electricidad, y creo que va a ser difícil de resolver.

Además, usted ha hablado de las minihidráulicas. Sin embargo estamos viendo que el Ministro de Obras Públicas, a través de las Comisariías de Aguas, pone pegadas a estas instalaciones. Es un cuatro por ciento, es importante, pero pretende que las concesiones sean a 25 años porque

no pueden ni amortizarlas. También quiere nacionalizarlas, por lo menos indirectamente, ya que quiere revertir al Estado todas las instalaciones que se pongan en 24 ó 25 años; eso es una nacionalización. ¿Quién se mete ahí? Además, según él, hay 90 que se han concedido, pero hay 500 encima de la mesa. O sea, no está tan claro el tema de las minihidráulicas. Por tanto, las grandes presas, las grandes centrales también tienen problemas.

Usted tiene todo nuestro apoyo en esto. Creo que no va a ser fácil la gestión e incluso creo que el Plan Energético Nacional es fundamental que salga rápidamente, porque nos está pillando el toro en este tema; tenía que estar ya en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vallejo, le ruego que vaya terminando, ha concluido su tiempo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Sí, señor Presidente. Tiene usted razón.

Aprovecharemos otras oportunidades o alguna conversación para continuar con estos asuntos y no quiero abusar de la magnanimidad del señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Ministro por su presencia y por la amplia e intensa exposición que ha hecho de los proyectos que piensa realizar su Ministerio y las actuaciones a llevar a cabo. En la práctica totalidad de las mismas puedo manifestarle que nuestro Grupo está de acuerdo y pensamos que si, efectivamente, se llevasen a feliz término, indudablemente podríamos decir que se ha cumplido un claro objetivo que tendrá una repercusión indudable en el bienestar de nuestra nación.

Nosotros le ofrecemos, a lo largo de esta legislatura, una participación y un seguimiento en la búsqueda del cumplimiento real de todos los objetivos que ha ido marcando y que esperamos no se queden en una mera declaración de intenciones, sino que se vayan desarrollando sucesivamente.

Echamos en falta si acaso, la necesidad de una programación o de una indicación de en qué plazos se van a ir realizando cada una de estas actuaciones, pero suponemos que a lo largo de la legislatura habrá tiempo para ir las exponiendo y para ir marcando las pautas de desarrollo.

Entrando ya en temas más concretos, iniciaré la exposición refiriéndome a la reconversión, que ha sido la política estrella del Partido Socialista desde el año 1982 dada la importancia del mismo, nos preguntamos si la intención, en cuanto a dicha reconversión se refiere, es de sanear los fondos públicos y luego traspasarlo al sector privado, ¿qué dimensión va a tener la reconversión? ¿Va a centrarse o quedarse todo en empresas públicas? Pero la reconversión lleva implícita ya en estos momentos una reconversión posterior, una reindustrialización, y antes de continuar me gustaría saber qué fue de aquel Libro blanco que dio lugar a una Ley en 1984.

La reindustrialización lleva consigo una serie de actuaciones, como ha definido usted, respecto a las ZUR y ZID, las zonas de urgente reindustrialización y las zonas industriales en declive. Indudablemente, consideramos que las ZUR han cumplido un objetivo, y pensamos que las zonas de declive también lo podrán cumplir, si efectivamente se llevan a feliz término, conforme se ha expuesto.

Dentro del tema de la reconversión, pasemos al sector naval, en el cual, según tenemos entendido, la Comunidad Económica Europea ha abierto un procedimiento administrativo a España por no haberse realizado todavía el programa concreto, por no haberse dado conocimiento. El plan de reconversión presentado lo ha sido con un año de retraso y eso provocará que las ayudas de la Comunidad Económica Europea también se demorarán en llegar. Por tanto, la reconversión va a ir un poco más lenta de lo que en principio se suponía.

Por otro lado, parece que existe una amenaza de la Comunidad Económica Europea al plan de reconversión español, ya que no está totalmente definido en sus criterios. Parece que se pretende, por parte de la Comunidad Europea, que se vaya a una práctica segunda reconversión a la que su Ministerio es totalmente reacio. Nos agrada saber si, efectivamente, es así y qué posición es la que va a tomarse.

En cuanto a la minería, requería también de una reconversión. La Comunidad Europea igualmente pide tener un plan de reindustrialización, antes del 30 de junio de 1990, de la industria hullera y otro de reducción de ayudas al sector de la minería del carbón. El Ministerio no quiere una segunda reconversión, repetimos, pero la Comunidad Económica dice que en 1995 debe reducir a la mitad los 200 millones de producción anual de carbón. Los sindicatos, por su parte, han pedido una mesa tripartita sobre el futuro de la minería española. ¿Se va a llevar a cabo?

Relacionado también con la minería, indudablemente en su reconversión es necesario saber si se va a promover la investigación en técnicas mineras no contaminantes. Usted ha adelantado algunas, entre ellas la de la caldera de lecho fluido a efectos de eliminar la gran carga de azufre que suele tener nuestro carbón. Nosotros le preguntamos, si se produjera esa reconversión impuesta por la Comunidad Europea o el plan de ajuste que tiene en marcha el Gobierno actual, qué políticas de ajuste —valga la redundancia— o de ayudas piensa seguir su Ministerio.

Hay una cuestión directamente relacionada con la minería, y es saber la posición que está adoptando el Ministerio con respecto a los múltiples accidentes mineros. Estimamos que gran parte de ellos se deben al incumplimiento de muchas de las normas, que también pueden ser ocasionados por falta de modernización industrial. Quisiéramos saber qué postura va a adoptar el Ministerio ante esto, qué medidas va a tomar en el futuro.

Con respecto al INI, ya nos ha indicado que se está produciendo un saneamiento del mismo y esperamos que siga adelante la venta de las distintas filiales. ¿Hasta dónde va a llegar el papel de la empresa pública en adelante? ¿Se va a limitar a algún sector o va a ir abarcando progresivamente a todos?

Dentro del INI, la compañía Iberia en estos momentos está en proceso de renovación y modernización de la flota, ¿qué destino se va a dar a todos esos aviones que ya no van a ser empleados por dicha compañía? ¿Se va a proceder a su venta interna o externa? Con respecto a ello, ¿se ha iniciado ya —suponemos que sí— alguna investigación referente a las presuntas comisiones en la adquisición de aviones por la compañía de bandera? Dentro del tema de líneas aéreas, ¿qué rendimiento ha dado ya actualmente la compañía VIVA AIR?

Otra de las compañías que afectan de manera importante al tráfico es la Trasmediterránea. Si bien durante un período de tiempo ha ido reduciéndose el número de sus barcos, actualmente se ha visto en la necesidad de irlos incrementando. En el proyecto de mejora de las flotas está la adquisición de nuevos ferrys, en Canarias la utilización de un nuevo «jet-foil» y también han incluido los hidroalas. Debemos decirle que estos aparatos para el tráfico interinsular, dadas las características de los mares interinsulares en Canarias, que son muy duros, no son los más adecuados, incluso el propio «jet-foil», con sus características, en muchas ocasiones no puede ser utilizado. Por eso sería conveniente limitarse al «jet-foil» o buscar un barco de similares características.

En cuanto a distintas políticas a seguir por su Ministerio, nosotros resaltamos la necesidad de llevar a cabo una auténtica y real política medioambiental, pero que no se limite a fijar cuáles son las normativas o los medios para seguir adelante, sino que, además, se vaya a una reconsideración de la situación actualmente existente y a la rectificación de todo ello. Hay empresas del INI que son contaminantes, por ejemplo UNELCO en Canarias.

Respecto a la política energética, refiriéndome al carbón sudafricano que España importa y la intención de una reducción del mismo, de momento a un 50 por ciento por lo menos, tengo que decir que existen unas declaraciones posteriores del Ministro de Asuntos Exteriores en las que, a la vista de los cambios que se están efectuando en este país, en su tratamiento del «apartheid» dice que habrá una espera para saber qué comportamiento seguir en adelante. Querríamos saber cómo se va a llevar el asunto de este carbón.

Referente a la liberalización de la gasolina, tenemos entendido que el Presidente de la Comisión Europea insistía en la rápida liberalización de la misma, y que usted le ha contestado de una forma bastante dura oponiéndose y manifestando que así lo único que se intentaba era favorecer una rápida entrada de las multinacionales, con grave perjuicio de las empresas españolas. Siendo esto así le felicitamos, porque creemos que es una labor lógica el defender nuestros intereses.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo, señor Santos. Ha consumido su tiempo.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Enseguida termino, señor Presidente.

Un tema que nos preocupa enormemente en Canarias es la potabilización del agua y la necesidad de ayudas

para hacerlo. Quisiéramos saber si se van a incrementar, puesto que los costos de esa potabilización son muy elevados y en Canarias últimamente estamos viéndonos obligados incluso a potabilizar agua de mar para su utilización en agricultura.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Como portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quisiera comenzar manifestando la extraordinaria preocupación que me ha producido la intervención del señor Ministro, tanto por algunas de las afirmaciones que ha hecho o informaciones que ha dado, que me parecen de una extraordinaria gravedad, cuanto por temas que ni siquiera ha abordado y cuya ausencia me parece clamorosa.

Voy a empezar —con el tiempo de que pueda disponer— abordando algunos de los puntos a los que me refiero con calificativos tan serios pero tan generales. Por una parte, en cuanto a la política energética, señor Ministro, me alegro de que usted anuncie aquí que, efectivamente, el Plan Energético Nacional se va a hacer de nuevo en este año. No es una noticia, desgraciadamente, que recibamos como primicia por su parte, porque ya la conocíamos por la prensa, ya que usted la hizo pública, antes que al Congreso, en otros foros, concretamente el otro día en Zaragoza en las jornadas de la CEOE. En todo caso, me alegro de que de alguna forma resuelva esa indefinición en la que nos tenía, porque no hace mucho tiempo, en época electoral, escuché al que hoy es muy digno Presidente de esta Cámara, comentar que no antes de 1992 tendríamos un nuevo Plan Energético Nacional. En todo caso, dicho cuando sea y en las ocasiones que sea, me alegro de que nos lo reafirme aquí.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Fonseca, pero soy Presidente a lo sumo de esta Comisión, no de la Cámara, desde luego.

El señor **GARCIA FONSECA**: Quizá sea el subconsciente, porque yo reconozco la trayectoria tan loable que sigue su señoría.

En cuanto al calendario, me gustaría que, si fuera posible, lo precisara un poco más; en todo caso ya tenemos un punto de referencia. En relación a la metodología, me gustaría que el señor Ministro afirmase explícitamente que este plan se va a hacer de la forma más debatida posible, tanto con los sectores sociales como en esta Comisión y en esta Cámara en su conjunto.

Respecto a los criterios para la elaboración de este plan, usted ha hecho referencia a dos criterios marco, por llamarlos de alguna manera, que son las recomendaciones de la CEE, y también de la última reunión de la Agencia Internacional de la Energía, de la que precisamente fue usted Presidente. A mí me resulta difícil poder compaginar los tres criterios a los que usted aludió; es decir, por una parte resulta que vamos a potenciar las fuentes ener-

géticas autóctonas, la no dependencia energética y, por otra parte, lo que se plantea, tanto de forma más o menos explícita en la CEE como de una forma más explícita en la reunión a la que usted aludió de la Agencia Internacional de la Energía, es que los dos criterios fundamentales son totalmente contradictorios con este primero, puesto que ustedes ahí hablaron de una mayor liberalización de las importaciones de carbón de países terceros. Más todavía, ya sabe usted que si en algo ha sido incumplido el PEN, uno de los puntos fundamentales ha sido que las importaciones de carbón de terceros países han sobrepasado, con mucho, las estimaciones. Luego el segundo criterio de desarrollo es el de la energía nuclear, dicho además por razones que a mí me resultan si no sarcásticas, en todo caso sorprendentes, señor Ministro. Dicen que por razones de limpieza, de respeto al medio ambiente, parece que ustedes están de acuerdo en promover la energía nuclear con prioridad sobre otras energías autóctonas; salvo que usted entienda que la energía nuclear, simplemente por tener instalaciones en nuestro país, es una energía autóctona, cuando tanto su tecnología, como su combustible, como sus capitales, etcétera, son más foráneos que los del petróleo, política a la que ustedes reducen la no mayor dependencia en política energética.

Pasando a comentar algunos aspectos de esta política energética, me gustaría preguntarle qué medidas concretas —usted habló del ahorro energético, habla siempre, pero nunca más allá de declaraciones de principio— está ya utilizando su Ministerio para frenar el consumo de energía eléctrica por encima de las previsiones del PEN. Ya sabe usted que éste preveía un 3,3 por ciento de incremento y en la práctica se ha llegado al 5,5 por ciento.

Además, me gustaría saber qué proyecto tiene sobre el futuro mapa eléctrico, si va a responder, una vez más, a los intereses especulativos de entidades financieras, o va a basarse en criterios técnico-económicos, elaborados por su Ministerio, que atiendan, fundamentalmente, a los intereses de los consumidores. ¿Se va a respetar la voluntad popular de continuar con la moratoria nuclear y de eliminar progresivamente esa energía nuclear? Usted aquí no ha dicho nada y es uno de los silencios clamorosos a los que quise referirme antes. Pero hay otros.

En relación al tema nuclear, señor Ministro, suceden cosas que uno no acierta a explicarse. Todavía en la prensa de ayer se publicaba que la sociedad propietaria de Vandellós, HIFRENSA, ha abierto el período de contratación de obras con varias empresas de ingeniería, sin que todavía se haya producido el informe final del Consejo de Seguridad Nuclear; no se sabe si se va a cerrar o no, si hay que hacer otro tipo de obras y cuál va a ser su coste, etcétera. Hay tres hipótesis, o HIFRENSA conocía los datos del informe, todavía no presentado en el Consejo de Seguridad Nuclear; o tiene algún tipo de garantías, formales o informales, por parte de su Ministerio en el sentido de que esa central va a seguir en funcionamiento, o la tercera hipótesis —posiblemente la más probable—, que HIFRENSA nos esté tomando el pelo a todos, a ustedes y a nosotros.

En cuanto al carbón, señor Ministro, usted se ha refe-

rido al acuerdo del Consejo de Ministros, en el que se indica el cese paulatino de la subvención del carbón a uno y a otro, porque aunque la metodología es distinta, al final, tanto los que siguen un sistema como los que siguen el otro del contrato-programa, van a tener que ajustarse a él y la única información positiva, como usted ha dicho, es que el año 1993 no es el 1 de enero, sino el 31 de diciembre, es decir, que tendremos un año más para ajustarnos a esas declaraciones. Yo le pregunto, señor Ministro, ¿ha calculado la reestructuración —en todo caso brutal— que va a suponer en todo el sector carbonífero de nuestro país? Si lo ha calculado, ¿cómo explica que ustedes estén asistiendo de forma impasible al derrumbe del sector? Porque usted no ha dicho absolutamente nada sobre qué política va a seguir en relación a esta cuestión. En cuanto a la reordenación del sector, cotos mineros que acaben con el minifundismo, el tema subsidiario de la reindustrialización, si se va a negociar también de forma tripartita, etcétera. Silencio absoluto.

Referente al plan de energías renovables, se habla de una inversión de 147.000 millones de pesetas —usted decía 150.000; es igual—, con unas subvenciones de 28.000 millones de pesetas hasta 1995. Yo le pregunto concretamente, ¿cuál será la parte alícuota de esta partida que figure en el Presupuesto general del Estado para este año 1990? ¿Cómo se compaginan, señor Ministro, los objetivos en relación a las fuentes renovables, entre ellos la minihidráulica, con el real decreto (que parece ser es «vox populi»; está en la opinión pública y ustedes lo están elaborando) sobre la autoproducción, que va a suponer la desincentivación de las energías renovables en general y, en especial, de las minihidráulicas?

En cuanto al marco estable, señor Ministro, nuestro Grupo tomará iniciativas para que esto se someta a debate en esta Comisión y en esta Cámara, porque supone una garantía para el sector eléctrico que sus costes y sus inversiones, que en muchos casos hasta ahora han resultado aventureras y desastrosas, sigan siendo sufragadas por los consumidores.

Respecto al medio ambiente, aparte de la dispersión de competencias, que ya es algo crónico y que tampoco usted nos ha dicho nada al respecto, el señor Ministro alude al programa sobre la base industrial, energética, tecnológica, medioambiental, etcétera, con una dotación de 1,2 billones de pesetas, en el horizonte de los años 1990-1994, inversiones industriales públicas y privadas. Ese programa prevé destinar en ese período 38.000 millones de pesetas a la implementación del mismo. ¿En qué partida presupuestaria va a estar la parte alícuota relativa en los Presupuestos Generales del Estado para este año? Quisiera saber si usted considera que estos 38.000 millones de pesetas —e incluso si se puede llegar a esa cifra hipotética de 70.000 millones a través de la CEE— van a ser impulsores o van a apalancar, como usted dijo explícitamente, que las inversiones alcancen esa cifra tan hermosa de 1,2 billones de pesetas.

Sobre ciencia e investigación y tecnologías quería hacerle algunas preguntas, pero en aras del tiempo y ante la cara que me pone el señor Presidente, simplemente le

voy a formular una. El señor Solana el otro día dijo —y usted explícitamente lo ha reafirmado— que la revisión del Plan Nacional de Investigación va a tener como uno de los referentes fundamentales —él hablaba de dos y éste era uno de ellos— la aproximación a los programas-marco de la CEE. Yo le pregunto, señor Ministro, ¿no sería prioritario que el Plan Nacional de Investigación se revisase en relación a cuáles son las necesidades específicas de nuestro tejido industrial? El Plan Nacional de Investigación nació al margen de las mismas, sin que tuviéramos ningún estudio de cuáles son los cuellos de botella que se producen en nuestra balanza tecnológica, cuáles las necesidades reales de un país con una reconversión industrial feroz y con una política de reindustrialización inexistente, etcétera.

Señor Ministro, el gato escaldado del agua tibia huye, y eso tenemos que hacer nosotros. ¿Por qué vamos a repetir el desastre que ha supuesto el que dos programas de colaboración como han sido la fragata-OTAN —qué sagacidad la nuestra para entrar tan aprisa en una institución antes de que se cierre— y el avión europeo de combate, se llevaran casi todos los gastos de I + D del Ministerio de Defensa y fracasaran rotundamente? ¿Vamos a seguir repitiendo miméticamente los programas europeos en nuestro país?

En cuanto a la industria —y termino ya, señor Ministro—, usted decía que, en opinión de los conservadores, la mejor política industrial era la que no existe. Señor Ministro, posiblemente usted involuntariamente ha hecho la mejor política industrial para los conservadores, porque no ha hecho ninguna; política industrial activa no ha hecho ninguna. Prueba de ello es que antes de estar ustedes en el Gobierno, había unos desequilibrios tanto sectoriales como territoriales a nivel del tejido industrial, enormes en nuestro país. Pero estos equilibrios o desequilibrios, con el crecimiento económico de los últimos años no solamente no han disminuido, sino que se han agravado. Por ejemplo, en las últimas inversiones de 1988 en España, el 50 por ciento ha ido a Cataluña y a Madrid, así como el 70 por ciento de todas las inversiones extranjeras. ¿Qué políticas concretas, tanto sectoriales como territoriales, van a poner en marcha ustedes para, por lo menos, intentar corregir estos desequilibrios de mercado, que es lo mínimo que se puede pedir a una política que se quiera llamar tal?

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Fonseca, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **GARCIA FONSECA**: Terminó ya, señor Presidente. Simplemente voy a señalar una ausencia clamorosa. Señor Ministro, dentro de esta política industrial —sectorial o al nivel que quiera— no ha dicho ni una sola palabra sobre cuál es el papel del sector público. No es que haya dicho algo bueno o malo, es que no ha dicho nada. Estamos, señor Ministro, con un estatuto de la empresa pública que viene de la época de la dictadura, cuyo primer Presidente —si no recuerdo mal creo que era el General Suances— decía que la misión del INI era servir de

flanco, de retaguardia y de no sé cuántos términos más militares. Supongo que no será esa la concepción que usted tiene de la empresa pública y del sector público, pero seguimos sin saber cuál es. Hemos solicitado muchas veces que se debata esto en Comisión o en Pleno y nunca lo han hecho. Ustedes han prometido en su programa, no en el último, en los anteriores, elaborar un nuevo estatuto y esto se ha incumplido.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Convergencia i Unió, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Gracias, señor Ministro, por su comparecencia. Nos ha hecho una exposición general muy bien estructurada, que bien podría ser la introducción a cuatro o cinco sesiones más detalladas. Sólo voy a entrar en una cuestión concreta, y al final haré un ligero apunte sobre otro tema, que es el sector eléctrico.

He tomado nota de que debo leer muy bien la definición del Esquema-marco que usted precisamente nos ha leído, porque es una intervención en la que casi parece que se dicen muchas cosas y no se dice nada, aunque creo que allí se decía bastante. Por eso espero a leerlo y que no sea como ese esquema en el que hay cuatro columnas, se va cogiendo una frase de cada columna y sale una magnífica intervención. Ya sé que no es así, y espero leer después en el «Diario de Sesiones» la definición del esquema-marco dentro de este epígrafe del sector eléctrico.

Como ha sido muy corta la intervención del señor Ministro en cuanto a este sector, quiero mencionar parte de la tercera línea general de la que usted nos hablaba antes, que era el ahorro energético, con todo lo que hace referencia al medio ambiente, a las energías renovables y al propio ahorro energético.

Nosotros pensamos que existen demasiados problemas dentro del ahorro energético, como ha dicho otro de mis compañeros, en la minihidráulica. Prácticamente no nos ha dicho nada o muy poco sobre la biomasa y los residuos urbanos dentro de las energías renovables.

El tema de los residuos urbanos voy a ligarlo también al de los residuos nucleares. En las comparecencias del Consejo de Seguridad Nuclear ante la Comisión, tanto mi Grupo como yo personalmente nos hemos mostrado susceptibles ante la cuestión de informar a la gente. En este momento tengo que entonar un «mea culpa»; al menos yo estoy pidiendo información y que se explique la venta, por decirlo de alguna manera, de todo lo que son almacenes de residuos nucleares y tratamiento de residuos urbanos, cuando en estos momentos en la Comunidad Autónoma a la que yo pertenezco tenemos un contencioso importante sobre residuos. Allí se ha cometido un fallo estrepitoso en este asunto, lo digo para que luego no vaya por ahí su contestación. Señor Ministro, usted no ha hablado absolutamente para nada de energía nuclear. El 38 por ciento de la producción eléctrica española proviene de la energía nuclear. ¿Podría decirme algo sobre qué recogerá el plan energético nuevo de 1990, y si se tendrá en consideración la moratoria de las nucleares, teniendo también en cuenta que habrá que compensar la produc-

ción de Vandellós I, por cuanto, por ello usted puede interpretar que nosotros lo que creemos es que Vandellós I no debe funcionar? ¿Podría darnos más información sobre energía nuclear dentro de su intervención? Necesitamos mucha credibilidad en la Administración sobre estos temas, porque la concienciación social en estos momentos nos es totalmente negativa.

Por último, quiero decir como apunte final que nos parecen bien sus esquemas generales para la pequeña y mediana empresa y que profundizaremos en ello en futuras intervenciones más puntuales.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ariño.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: En nombre del Grupo al que pertenezco quiero agradecer al Ministro su presencia aquí esta mañana, y agradecerle también la explicación que nos ha dado sobre la política de su departamento. Voy a ofrecer algunas consideraciones al hilo de lo que él ha dicho y otras consideraciones al hilo de lo que no ha dicho y que hemos echado de menos.

Pero antes de entrar en los temas que voy a desarrollar junto con mi compañera de Grupo, María Teresa Estevan, permítame hacer una declaración política, lo que llaman los anglosajones «statement».

Pues bien, nosotros somos oposición y vamos a actuar como tal. Por tanto, vamos a llevar a cabo un seguimiento continuo y crítico de las decisiones y de los procesos que se desarrollan en su Departamento. Comprendiendo la valía de su tiempo, quiero advertirle que le vamos a hacer venir aquí de vez en cuando, y no sólo a usted, sino también a sus altos cargos, incluidos los presidentes de las empresas públicas y sus «holdings», y no vamos a permitir en ningún caso la callada por respuesta, señor Ministro.

Me dicen que esto ha ocurrido en el pasado; yo soy nuevo en esta plaza. Lo que sí le puedo garantizar es que ahora no va a pasar, porque vamos a poner todos los medios que sean necesarios, parlamentarios y extraparlamentarios, para que esto no ocurra.

Dicho esto, voy a añadir a continuación otra cosa, y es que nosotros no estamos aquí para poner contra las cuerdas al Gobierno en las materias propias de esta Comisión, con razón o sin ella; se lo puedo asegurar. Nosotros sencillamente queremos contribuir a la buena gobernación de este país. En algunas ocasiones vamos a criticarle y en otras vamos a felicitarle y a apoyarle ante los grandes desafíos que nuestra industria tiene cara al futuro. No le quepa a usted duda, señor Ministro, de que nuestro Grupo va a ser oposición, pero leal; leal con el Gobierno y leal con el pueblo que le votó. Para que esto no sea palabrería, para que vea usted que esto no es «lip-service» y que son simplemente fórmulas de cortesía parlamentaria, tengo que empezar por decir que ustedes han acertado bastante en los temas industriales, no del todo en los temas energéticos y, por tanto, les transmitimos nuestra primera felicitación. Es cierto que han acertado porque han rectificado mucho y, afortunadamente, el PSOE

abandonó viejos dogmatismos ancestrales y encontró gente lista, como S. S., que les han llevado por caminos de racionalidad.

Pero entremos en su intervención. Señor Ministro, usted me ha dado la impresión de ser uno de aquellos grandes arquitectos renacentistas que diseñaron en el pasado magníficas catedrales. Algunos genios como Miguel Ángel las llegaron a hacer, otros muchos proyectos quedaron en los archivos por una razón muy simple, porque la resistencia de los materiales no correspondía a la grandiosidad del proyecto. Usted nos ha pintado hoy un proyecto grandioso, pero me da la impresión que alejado un poco de la realidad de esta España a medio desarrollar que por ahora tenemos.

Sin entrar aquí en discusiones teóricas sobre si hay que hacer microeconomía o macroeconomía, que esto sería por mi parte vender miel al colmenero, lo que le voy a decir es una cosa muy simple, y es que el problema de la industria española es un problema de vender, y la industria española no vende. Ayer se daban las cifras del déficit comercial terrorífico de 3,2 billones que tiene este país. Hace muy pocos días usted acudía a Zaragoza, donde los empresarios mostraban un panorama muy distinto al que nos ha mostrado aquí esta mañana. Yo sé que esto no es sólo problemas del Ministerio de Industria, sé que es problema del Ministerio de Economía, del de Industria, del de Agricultura, del de infraestructuras, del de Transportes y de tantos otros; en resumen, es problema del Gobierno. Pero yo le tengo que hablar esta mañana no como Ministro de Industria, sino como miembro de un órgano colegiado que se llama Consejo de Ministros, y lo que no sea de su Departamento lo traslada al departamento que sea, aunque sin duda son temas que inciden sobre lo que constituye el centro de su responsabilidad.

Por cierto, ustedes deberían ir pensando en una mayor coordinación entre los ministros económicos, que hoy por hoy son inexistentes, por que, por ejemplo, el entorno en el cual se desarrolla la empresa industrial es un entorno hostil a la empresa, y así se lo decían a usted en Zaragoza hace unos días. Es un entorno hostil fiscalmente, es un entorno hostil financieramente, es un entorno hostil laboralmente y es un entorno hostil en materia de seguridad de financiación de la Seguridad Social. Mientras ustedes no cambien ese entorno, usted podrá venir aquí a hacernos diseños de catedrales, pero nosotros dudamos mucho, y nos alegraría que usted tuviera razón, nos alegraría mucho, repito, que usted acertase y que sus palabras se convirtiesen en realidad, aunque hoy por hoy lo dudamos.

Su señoría dice que va a llevar a cabo una política de promoción industrial, y este es un campo que más que de usted depende del Ministro de Economía. En consecuencia, lo que usted tiene que hacer es ajustar las cifras, porque ya son 140.000 millones de pesetas los comprometidos en proyectos aprobados para incentivos regionales, cantidad, muy superior a los recursos presupuestarios que soporta el programa. Por muy superior a los recursos presupuestarios que soporta el programa. Por consiguiente, esto plantea serias dudas sobre el cumplimiento futu-

ro de las obligaciones de pago de subvenciones ya aprobadas.

Habla usted de las ayudas a las PYMES, pero hasta ahora las ayudas a las PYMES son bastante inexistentes. Los costes financieros crecientes y las dificultades de financiación de las PYMES no han sido resueltos por el Ministerio, ni los puede resolver. No se han dado pasos efectivos en la creación de una red internacional de comercialización de sus productos. Las cuantías presupuestadas en 1989 para este tipo de empresas resultan muy bajas, 9.000 millones de pesetas, y la promoción de intangibles, la difusión de tecnología y la promoción exterior de las PYMES hasta ahora, señor Ministro, son buenos deseos.

Ha dicho usted que lo que necesitan las PYMES es información, ciertamente, pero ¿dónde está esa información? ¿A través de qué medios se les hace llegar a las PYMES una especie de simulación de la competencia que van a encontrar, un análisis de los sectores y de la estructura empresarial de los sectores en los que se tienen que desarrollar? ¿Dónde hay análisis hechos sobre el grado de integración del mercado en cada sector, sobre economías de escala que se puedan alcanzar, sobre grados posibles de diferenciación de productos? Ustedes aprobaron en el Consejo de Ministros celebrado el pasado 19 de enero un acuerdo que es una concesión de parte y me excusa de toda prueba, es un tope de arrebato y llaman ustedes a todas las fuerzas económicas y sociales a un programa de acción institucional, de información y análisis, porque si eso no se hace, vamos hacia el desastre en 1993. El déficit de hoy va a ser tortas y pan pintado al lado de lo que va a venir.

Espero que el señor Presidente de la Comisión tenga una cierta flexibilidad con este diputado y con mi colega, porque necesitamos un poco más de tiempo estricto que está marcado en el reglamento. Por cierto, el Reglamento nos parece absolutamente desequilibrado en cuanto a reducir a diez minutos nuestro tiempo de intervención, cuando el señor Ministro tiene las horas que quiera, lo cual no nos parece muy bien.

En fin, he de reducir mi intervención, pero tengo que decirle, señor Ministro, que no se base usted sólo en una potenciación de sectores tecnológicamente avanzados, porque es posible que el sector de bienes de equipo, por ejemplo, en el que nosotros somos más capaces de defendernos, es el de las máquinas herramientas semiautomatizadas. Un país como el nuestro no está encuadrado ni en aquel que es líder de costes, ni en el que es líder de diferenciación y de tecnología. Por tanto, no demos saltos en el vacío que nos pudieran llevar al descalabro. No digo que no se desarrollen todos estos planes grandiosos de investigación, pero por mi profesión conozco un poco lo que es la universidad española, y le digo que se ponga de acuerdo con el Ministro de Educación, porque la universidad española nunca ha estado peor de lo que está ahora. Por consiguiente, si toda la investigación y toda la tecnología que el señor Ministro dice que se va a poner en práctica se va a basar en la universidad española actual, yo me permito dudarle.

Le podría hacer otras muchas consideraciones sobre po-

lítica industrial, algunas de ellas sectoriales como, por ejemplo, que vayan teniendo ustedes cuidado con la industria pesada y con los automóviles, porque la crisis está otra vez a las puertas, apenas dos años de bonanza y ya se anuncian graves reducciones de producción y graves déficit. ¿Cómo cree el señor Ministro que va a repercutir ese «soi-disant», de ese pacto de caballeros que hay en la Comunidad de reducir la producción en un diez por ciento sobre nuestra siderurgia, si es que ese pacto existe? (El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, Aranzadi Martínez: No existe.**) No existe, mejor, o quizá peor, no lo sé, porque puede que compitamos peor en esas condiciones.

¿Qué va a pasar con el valor escaso que añade ENSIDESA a sus productos? ¿Qué va a pasar con la automoción, con el automóvil? Ya están empezando las crisis de regulación de empleo en FASA-RENAULT. ¿Hay posibilidad de poner un poco de orden en el sector de la alimentación, en esa especie de caos que se ha montado Tabacalera, MERCASA, ALDEASA y todas las empresas públicas y que cada una actúa por su cuenta; compitiendo a veces como chalanés en una feria? ¿Qué va a pasar con la industria de la comunicación? ¿Es posible liberarnos del monopolio de Telefónica y de sus filiales? ¿Es posible que el usuario español tenga productos de calidad? Ojalá, usted nos lo promete y así será. Posiblemente la Comunidad Económica Europea nos salve de todas estas limitaciones en las que ustedes nos han metido.

Paso brevemente a la última parte de mi intervención brevemente.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ariño, le ruego que abrevie, porque ha anunciado la intervención de la señora Estevan Bolea. No sé si el Reglamento está bien o mal echo, pero la obligación de este Presidente es aplicarlo. Me saldría de mis obligaciones si no lo hiciera. Por tanto, le ruego de nuevo que abrevie su intervención, aunque yo aplicaré la máxima flexibilidad por mi parte.

El señor **ARIÑO ORTIZ:** Señor Presidente, desearía hablar un poco extensamente del sector público. En este terreno les felicito. Ustedes han hecho la mejor política del sector público que ha tenido España en muchos años, porque han reprivatizado mucho, porque han vendido mucho y porque han conseguido reducir los déficit tradicionales, no tanto como dice, menos de lo que dicen, porque ustedes computan las subvenciones como ingresos ordinarios, pero tirando con pólvora del Rey, todo el mundo reduce déficit. Asimismo, hay otra razón, ustedes apoyan el grueso de sus ingresos en cinco monopolios, que son ENDESA, Tabacalera, Iberia, Telefónica y REPSOL-CAMPSA. Naturalmente, 260.000 millones de pesetas de beneficios se han obtenido entre los cinco. (El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, Aranzadi Martínez: No son monopolios.**) ¿Que no son monopolios? Dígame usted cuál no. (El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA, Aranzadi Martínez: REPSOL-CAMPSA.**) ¿REPSOL-CAMPSA no es monopolio? CAMPSA es mono-

polio, el Gobierno va a seguir manteniéndolo como monopolio.

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que no hagan diálogos entre el señor Ministro y su señoría.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: Señor Presidente, este es un tema lo suficientemente importante como para que le dediquemos más tiempo.

Además de felicitarle por su buena gestión, lo único que desearía es pedir al señor Ministro que respeten un poco las reglas del juego en materia de privatizaciones y de nacionalizaciones subrepticias. Si el señor Presidente me lo permitiera, lo explicaría, pero como no me lo permite, tome usted nota simplemente de lo que he llamado nacionalizaciones, subrepticias, nacionalizaciones comprando en Bolsa, sencillamente, usando fondos públicos para la adquisición de paquetes de control mayoritarios previamente pactados y para condicionar el libre mercado de los sectores o la configuración de los mismos, como han hecho ustedes con ENDESA, y eso no es lícito, señor Ministro, eso no es lícito es una economía de mercado, y tampoco se lo permite la Ley.

Yo quisiera saber si hay acuerdo de Consejo de Ministros para algunas de las grandes compras que han hecho recientemente Tabacalera, ENDESA Y MERCASA. Usted pertenece al Consejo de Ministros y debería saber si hubo acuerdo formal para llevar a cabo estas compras o no lo hubo.

También le recuerdo que han modificado la Ley del INI y lo han convertido en una especie de satélite que gira a su aire sin saber de quién depende, porque esta es otra de las cosas sorprendentes con las que ustedes nos han instruido a partir de la última Ley de Presupuestos, ¿Quién manda en el INI, señor Ministro? El Gobierno, está muy bien, pero usted no ha dicho ni una sola palabra hoy, y el artículo 123 de la Ley de Presupuestos del año pasado dice así: Corresponde al Gobierno fijar las directrices y determinar los objetivos de la actuación del Instituto, para cuyo cumplimiento y consecución velará el Ministerio de Industria y Energía. Hubiera sido bueno que usted nos hubiera dicho algo del INI, porque el INI, que tiene grandes éxitos —yo no se lo voy a negar—, tiene también grandes vicios y ahí es donde nosotros vamos a corregirle a usted.

Permítame sólo, porque ya no hay más tiempo, la lectura de un testimonio de autoridad en relación con este tema. Dice lo siguiente: «No está de moda el sector público y hay que reconocer que la práctica nos ha desengañado. Me hubiera gustado muchísimo que la empresa pública fuese la panacea de la economía, pero la experiencia demuestra que el Estado como empresa no está a la altura de lo que se requiere. No hay nadie, en ningún país que yo conozca ni en ningún partido que defienda al Estado como empresario.» Estas palabras son de don Miguel Boyer el pasado lunes. Esto debe hacer pensar en esa especie de protagonismo que ustedes formulan en su programa para el sector público en la alimentación, en la energía o en las telecomunicaciones.

Finalmente permítame una simple referencia a una cosa que ha aparecido en los periódicos en los últimos días y que yo, con el máximo respeto, sin acritud ninguna, con todo el afecto hacia su persona no tengo más remedio que traer a esta Comisión, y espero que el portavoz del Partido Socialista no se enoje conmigo por este hecho. Lo voy a decir con palabras de Tocqueville. Señor Ministro los vicios de un sistema son siempre superiores a la virtud de los hombres que lo practican.

¿Puede usted decirme qué ha pasado con las adquisiciones de la flota de Iberia? Nosotros, que hemos preguntado ya sobre este asunto, le vamos a pedir una inmediata y razonada memoria sobre los siguientes hechos. ¿Cuáles eran las ofertas? ¿Quién ha decidido su adjudicación? ¿Qué personas se informaron sobre ellas? ¿Quiénes mediaron la operación? si es que alguien medió ¿Cuáles son las comisiones que se han pagado? si es que alguien ha cobrado ¿Y cuáles son los resultados del expediente informativo abierto en el INI? Esto, sea o no de su competencia, se lo vamos a pedir a usted porque creemos que es el canal adecuado hacia el Consejo de Ministros.

Muchas gracias y perdone por la extensión. Dejo el turno de palabra a mi compañera.

El señor **PRESIDENTE**: Le voy a dar la palabra a la señora Estevan, pero poniendo de manifiesto que la flexibilidad de esta Presidencia es muy elevada. Su Grupo ha consumido 18 minutos. El reglamento concede diez minutos a cada Grupo. Yo hago esfuerzos por ser flexible, pero no me pongan ustedes en la tesitura de tener que interrumpir la palabra de su Grupo.

Pidiéndole la máxima brevedad, por tanto, le doy la palabra a la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: En primer lugar, quiero dar las gracias al señor Ministro por su presencia en esta Comisión.

Para que al final no me queden siquiera cinco segundos, voy a empezar a hablarle de medio ambiente. Como el tema me parece de singular importancia y porque como además entendemos que la política de medio ambiente debe impregnar toda la actuación de su Departamento, no me queda más remedio que decir que no sólo no decaerá la petición que hicimos de su comparecencia para informar, sino que la complementaremos con una serie de preguntas.

Sobre este particular yo quería preguntarle: ¿Usted cree de verdad que la industria se va a gastar 1,2 billones de pesetas entre 1990 y 1995 o entre 1990 y el 2000? Esta es la primera pregunta. Segunda, el problema de los costos de protección ambiental para el sector energético, sobre todo para el eléctrico que utiliza carbón, es tan elevado que seguramente pueden salir del mercado. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en las relaciones energía-economía-entorno, es decir, medio ambiente, que es de lo que hoy realmente se habla? No le voy a hablar de las gasolineras sin plomo que demandan los europeos. No le voy a hablar de la desulfuración de gasóleos, de las inversiones que tienen que hacer las refinerías, de los infinitos temas de este campo que dejamos para otra ocasión.

Con respecto a la investigación y desarrollo; usted ha hablado muy bien de las medidas de fomento en I + D que necesitan las empresas, pero es que los consumidores —porque en España todo viene de los contribuyentes y consumidores, pero en el sector de la energía todo de los consumidores— estamos pagando unos importantes porcentajes de nuestras tarifas en definitiva eléctricas, porque luego casi todos los combustibles repercuten en la electricidad a través de las OCIS (OCIDE, OCICARBON, OCIPETROL OCIGAS), sin que veamos estructurada una política de investigación energética. Está el PIE, el Plan de Investigación Energética, pero eso sí que es un desbarajuste, señor Ministro, que nos gustaría saber de verdad quién estructura, quién programa. Yo no le digo que invente un MITI a la española. ¡Ojala! Pero alguien tendrá que dar unas directrices para que esos cuantiosos fondos, que suman mucho más que todos los del programa nacional de ciencia y tecnología —las cifras son las cifras, señor Presidente—, tengan un resultado y tengan, sobre todo, un beneficio en la investigación de las empresas que, como ha dicho muy bien, cubren una cantidad muy pequeña, pues no llega al 20 por ciento de los gastos en investigación, siempre insuficientes.

Pasando ya de forma somera, al tema de la energía, tema importantísimo al que usted ha dedicado seguramente la mayor parte del tiempo de su exposición, yo quiero recordarle algunos incumplimientos del PEN/83. Había muchísimas resoluciones de las cuales ustedes han cumplido algunas y muchísimas no. Una de ellas que nos llama a nosotros la atención es la que señala que ustedes, con una periodicidad anual remitirán al Congreso de los Diputados un informe dando cuenta de las actuaciones energéticas; es decir, el equivalente a este documento respecto al año 1988. Me imagino por qué no lo han enviado, pero de todas maneras díganoslo usted y, si es tan amable, diga a su Departamento que cuando elabore el del año 1989, que deberían presentar en el primer trimestre, aunque se retrasan al segundo, incluyan los datos de 1988 para que haya una serie y se tenga una evolución de datos. Pero es que hay algo más. La resolución del Plan energético dice «para su evaluación por la Comisión de Industria», Esta Comisión no ha evaluado nunca nada. Nosotros tenemos la intención de evaluar todas estas actuaciones.

Sobre medio ambiente no han cumplido, señor Ministro, ni una sola de las resoluciones. ¿Cuál es la razón? Segundo, ¿por qué no han potenciado las minicentrales? ¿Por qué les pagan a nueve pesetas el kilovatio/hora mientras a ENDESA las compañías le cobran su kilovatio/hora a 10,06 pesetas? ¿Por qué no potencian la cogeneración, ya que usted ha hablado tanto del ahorro de energía?

El PEN/83 dice también que el Gobierno remitirá a las Cortes Generales antes de junio de 1985 —sólo han pasado cuatro años largos— un proyecto de ley sobre emplazamientos de residuos radiactivos y nucleares y no lo han hecho. ¿Por qué no lo hacen, señor Ministro, si en esta Cámara habría consenso, si todos tenemos verdaderas ganas de resolver los problemas de residuos, como decía

otro Diputado, los urbanos, los industriales, los radiactivos? Ustedes han creado ENRESA, que recauda mucho dinero pero que es incapaz de llevar a cabo nada. Yo le sugiero que contacte con Canadá. Canadá está dispuesto a recibir todos los residuos radiactivos que le envíen a partir del año 2002. Esa puede ser una solución y nos ahorraríamos mucho dinero. No es broma, señor Ministro. Le aseguro que es así.

Quiero hablarle de la revisión del PEN. Usted ha anunciado que lo van a mandar este año —la prensa dice que en otoño— al Parlamento. ¡Ya era hora! Es urgente, señor Ministro, y era temerario que ustedes no lo hicieran por las cifras. Yo quiero hablarle de las dificultades que están surgiendo en un abastecimiento tan imprescindible como el eléctrico. No le voy a hablar de las cifras de consumo, el incremento del 5,1 por ciento del año 1988 y del 5,4 por ciento de 1989. Mucho más importante es la producción que ha tenido un incremento del 6,35, porque estamos exportando electricidad a Francia con potencias entre 300 y 1.000 megavatios. En la primera quincena de diciembre llegamos a exportar algunos días 25.000 gigavatios/hora, la producción de un grupo nuclear de 1.000 megavatios, es decir, que no es una tontería. Pero yo quiero hablarle de las relaciones entre energía y potencia. Donde tenemos problemas de verdad es en la potencia, sobre todo cuando tenemos un año hidráulico como el que hemos vivido o nos enfrentamos con dificultades en las centrales, porque, como usted sabe, señor Ministro, la mitad de los kilovatios/hora de fuel-oil se producen centrales con más de 20 años de vida en no muy buenas condiciones. Tenemos centrales de carbón que tienen entre 15, 10, 20, 40, años también, es decir, necesitarán grandes reparaciones, grandes obras. Nosotros no estamos tranquilos con el tema de la potencia.

Lo que nos preocupa de verdad son episodios como el de esta semana en Carabanchel —yo tengo que referirme a la circunscripción de Madrid por la que soy Diputada— donde ha habido cortes de electricidad durante unos cuarenta minutos en todos los servicios. Se han bloqueado las actividades comerciales, financieras, todo. La compañía, muy importante, que suministra dice que la demanda es muy alta, que las redes no están en condiciones. No nos referimos sólo a aumentar las inversiones en centrales. Nos referimos a las líneas. ¿Que va a hacer Red Eléctrica de España? ¿Cuándo va a hacer nuevas líneas, además de la que va a hacer con Portugal, para ejercer de tránsito en la energía que Francia vende a Portugal? En Robledo de Chabela, también de la provincia de Madrid, hay constantes críticas por el mal servicio de la electricidad y también dice la compañía que ha habido un crecimiento desmesurado de la demanda. ¡Oiga! es su obligación prever ese crecimiento desmesurado de la demanda, que en algunas zonas es elevadísimo. Usted sabe muy bien que en las islas, en Andalucía, en Aragón y en el centro de Levante, el crecimiento de la demanda ha sido el 8,9 por ciento y el 7,9 por ciento. El crecimiento de la demanda en las «pymes» en baja tensión ha sido también el 8,9 por ciento. Les felicitamos porque esto significa que la economía funciona y se puede crear empleo. Pero un apa-

gón sería algo realmente grave. Sobre todo nos preocupan esos desajustes zonales o un disparo de una central de primera línea, que provocaría desde luego una salida de sincronismo y unas afecciones importantísimas en el sistema eléctrico nacional. Nos Preocupa que incluso lleguemos tarde, pero bueno es que se empiece a pensar en las nuevas instalaciones en las líneas, no sólo en las centrales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Estevan, le ruego que concluya, puesto que han más que duplicado su tiempo.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, voy a concluir.

Quiero hablar un minuto o treinta segundos, si me lo permite, del marco estable. No voy a entrar en las fusiones ni en la reordenación del mapa eléctrico que corresponde a las empresas, es una decisión de ellas, pero si queremos hablar de las tarifas y del marco estable porque nos afecta mucho a los consumidores. La electricidad en España ya no es barata. Recibimos numerosas quejas de consumidores para que intervengamos en esta Cámara sobre el precio del kilovatio/hora. También es verdad que casi el 20 por ciento de la tarifa no va a las compañías productoras, se queda en infinitas cosas. Pero quiero hablarle de la tarifa de ENDESA. Tranquilo, señor Presidente, no lo voy a leer. He pedido información todos los años sobre el precio del kilovatio/hora, fundamentalmente el de 1988 y he formulado la petición para 1989. El costo medio es de 6,63 pesetas, el del kilovatio hidráulico 3,56, el del nuclear 6,59 y el del carbón 8,43 para ENDESA, 8,59 para el nacional y 27 pesetas para el fuel-oil. Todo esto es artificial porque es función del marco estable, pero es con lo que ustedes trabajan y calculan las tarifas. Si el costo medio es 6,63 ¿por qué obligan a las compañías a pagar a ENDESA, lo que repercute en los consumidores, a 10,06 pesetas kilovatio/hora? De los 180.000 millones de beneficios que dice el sector que ha habido en 1989, la mitad son de ENDESA. ¿A dónde va a parar, señor Presidente? Al accionista, al INI. Señor Ministro, si al menos repercutiera en el sector valdría la pena. Pero nos parece que el marco estable hay que revisarlo. Usted ha dado por hecho que el marco estable va a seguir, nuestra pregunta es la siguiente —si no tiene más tiempo o no le parece oportuno no conteste al resto, pero respóndanos a ésta—: ¿El 1 de enero de 1993 con el Acta Unica en vigor es viable el marco estable tal como está estructurado?

Señor Presidente, para que no me riña, aunque tenía muchas cosas que decir sobre el carbón, el petróleo y otros sectores, termino preguntando: ¿qué va a suceder en la cuenca central asturiana? ¿Qué va a suceder con el carbón? Porque creo que todos los grupos de esta Cámara somos conscientes de la necesidad de apoyo al carbón nacional. Pero ¿cuál es la postura del Gobierno en relación con las directivas CECA sobre ayudas al carbón?

Usted ha mencionado la reducción de ayudas públicas el 31 de diciembre de 1993, como indica el código de ayudas CECA, pero con las empresas de la cuenca central asturiana, que precisamente son las que tienen contrato-

programa ¿qué va a suceder? ¿Qué va a suceder con el resto?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Señorías, con deseo de continuar el exquisito tono en el que se han producido todas las intervenciones en esta Comisión, quiero dar las gracias al señor Ministro por su primera intervención en esta Comisión, en esta legislatura, así como la información que nos ha suministrado.

Bueno es señalar que sobre todas y cada una de las intervenciones de carácter sectorial o regional concreto que han tenido lugar este Grupo tiene sus posiciones, que se harán explícitas en otras reuniones de la Comisión que sean convocadas con carácter específico para el estudio de las mismas. Hoy nos corresponde poco más que hacer un pronunciamiento sobre los contenidos de la política general que nos ha sido manifestada.

Señor Ministro, nuestro sistema industrial camina, como consecuencia del Acta Unica, en la perspectiva de una considerable ampliación de los mercados a los que puede tener acceso y, como consecuencia de ello, con un crecimiento potencial importante de su actividad. Este horizonte viene implementado por los acontecimientos recientes en los países del Este, que pueden aumentar todavía más esa potencial capacidad de penetración de nuestras empresas. Hay que reconocer —y ya se ha dicho por otros portavoces— que a lo largo de los últimos años se ha realizado un trabajo serio en la preparación de nuestro sistema industrial de cara a las consecuencias del Acta Unica, fundamentalmente a través del trabajo de saneamiento de los sectores industriales básicos, algunos de los cuales se han considerado. Pero es momento, señor Ministro —estamos conformes con ello— de atemperar los contenidos intervencionistas de las políticas sectoriales a la vez que se implementan políticas horizontales de contenido más general en el objetivo nuevo de crear un marco institucional de colaboración con los empresarios y de impulso de las iniciativas empresariales susceptibles de generar riqueza y, consecuentemente, empleo.

No tengo ningún pudor en decir que veríamos con suma satisfacción que el Ministerio de Industria y el sector industrial en su conjunto mantuviesen relaciones de leal colaboración, y que fuese el Ministerio uno de los puntales sobre el que se pudiera implementar todo tipo de ayudas institucionales, como he dicho antes, de las iniciativas susceptibles de creación de riqueza y de empleo. Nos parece que el equilibrio entre políticas horizontales y políticas sectoriales es un adecuado sistema de trabajo, porque de la línea de intersección de esas dos políticas se puede obtener la gran capacidad de gestionar los problemas sectoriales, verticales por así decirlo, desde perspectivas de contenido más general.

Su señoría hacía alusión, como ejemplo de política sectorial, a la política de innovación tecnológica. No se puede ocultar que la situación de la que parte nuestro país en este terreno, a pesar de los notables incrementos en

procesos de I + D que se observan en los últimos años, es de desventaja comparativa con la situación tecnológica europea. A nadie se le oculta que la perspectiva del Acta Unica nos define una Europa que no está dispuesta a pagar el alto coste que significaría la diversificación o la fragmentación de su esfuerzo tecnológico. Dicho en otras palabras, es bastante presumible que se nos exijan en los próximos años notables esfuerzos económicos y humanos en el terreno tecnológico y uno especial de colaboración, de integración en las políticas tecnológicas europeas. Por ello vemos con especial agrado que en ese sentido se trabaje desde la coordinación con el esfuerzo tecnológico europeo, desde la difusión de las nuevas tecnologías, fundamentalmente en sectores de empresas en las que se encuentre esa demanda de información tecnológica con la creación en su caso de especialistas en tecnología, con la promoción realmente importante de la gestión de la calidad —algo en lo que el sector industrial español tiene todavía un largo espacio por recorrer— y también de fomento, como ya se ha anunciado, de la corrección de los impactos ambientales que genera la actividad industrial con carácter general.

En energía no resulta exagerado decir que el gran debate que presidía el sector energético hace 20 años, que era un debate de mercado, de recursos, de reservas y consecuentemente de precios, ha sido desplazado —como consecuencia de la mayor capacidad de oferta que de consumo y, por tanto, la tendencia no alcista en los costes— por algo que coincide como traje hecho a la medida con las inquietudes del Grupo Socialista. Me explico.

Ese debate de mercado de los años setenta está siendo sustituido, a pasos acelerados, por el debate de las inversiones medioambientales precisas en la década que se inaugura este año. Porque la preocupación medioambiental, señor Presidente, ha dejado de ser una preocupación marginal o de marginados para constituirse, a nuestro entender, en uno de los ejes sobre los que ha de construirse la planificación energética, con carácter general y en este caso en España. Todo esto coincide —como digo—, como traje hecho a la medida, con las preocupaciones del Grupo Socialista. Alentaba en nosotros cierto temor de que la bonanza del mercado en la energía y de los precios pudiera originar en alguien el deseo de dejar aparcada la política de investigación de energías alternativas renovables. Las palabras que hemos escuchado alejan de nosotros ese temor y subrayamos la necesidad de seguir en esa línea de investigación, porque el escenario actual es extraordinariamente lábil, que se puede desplazar en cualquier instante hacia situaciones como las existentes hace veinte años.

El sector, en su conjunto, es especialmente sensible a las consecuencias del mercado único europeo y afecta, a su vez, de manera muy diferente a los distintos subsectores del sector. Hasta el extremo, señor Ministro, de que a nuestro criterio existen circunstancias concretas, que se derivan bien del carácter estratégico del sector, bien de la configuración nacional del mismo, bien del volumen de reservas, que requieren, en nuestra opinión, un análisis muy específico de las condiciones en las que esos subsec-

tores deben integrarse en la todavía no bien definida política energética europea. Dos ejemplos servirán para visualizar más claramente lo que queremos decir.

Subsector eléctrico. Nos parece que el proceso de incorporación no debe suponer nunca la fragmentación del sistema español, porque esa fragmentación, como consecuencia de los intercambios europeos que serían posibles en este subsector, facilitaría una excesiva penetración de «input» extranjeros, que pueden ir en contra no solamente del sector, sino de los intereses generales que se derivan de su condición como estratégico. En la minería del carbón, en concreto, tenemos un ejemplo distinto. Es un subsector en el que realmente no hay intercambios apreciables entre los países de la CEE, pero en nuestro país existen situaciones concretas sobre las que creo que no se debe actuar en el inflexible horizonte del Acta Unica y de los acuerdos de la CECA.

Para terminar, queremos expresar nuestra voluntad de apoyo y nuestro convencimiento de que sería buena la plena integración de las políticas energéticas, industriales, tecnológicas y medioambientales, de manera que los objetivos generales de cualquier política industrial, que se pueden resumir en una mayor eficiencia del sistema industrial, conduzcan, además de a ese objetivo específico concreto, a la necesaria reconciliación entre la industria y el entorno. Porque ésta es una exigencia social creciente; porque esa integración, además, es uno de los objetivos del Acta Unica europea; y, por si fuera poco, porque desde ese interés medioambiental se pueden estructurar actuaciones puramente económicas de futuro, que absorben en los países más importantes de nuestro entorno hasta el 9 por ciento del producto interior bruto, y en el caso español, como hemos visto, el apalancamiento de inversiones superiores a un billón en los próximos cinco años.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Ministro de Industria, don Claudio Aranzadi.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces de los grupos parlamentarios su amabilidad, su espíritu constructivo y colaborador e igualmente también, para eso están —como ha dicho el señor Ariño—, sus críticas. La oposición está para criticar y, por tanto, creo que no hay que extrañarse ni dolerse de las críticas. Le puedo decir que, por parte del Gobierno, estamos dispuestos a recibir todas las críticas. Aquellas que nos parezcan bien las admitiremos. Por cierto, señoría, los gobiernos socialistas han rectificado poco; pero, cuando hay que rectificar y se rectifica, no tiene nada de malo. Es decir que, en aquellas iniciativas de política industrial, si S. S. en algún momento me convence de que es necesario modificar una línea de actuación, yo tomaré la decisión de rectificar. Por el momento, no me da la sensación de que me vaya a convencer; pero, si me convenciese, sin duda alguna adoptaría la decisión de cambiar. Porque, en última instancia, la acción gubernamental no debe mantenerse en función de un «mantene-

lla y no enmendalla» sino en beneficio del conjunto de los ciudadanos.

Voy a tratar de empezar a responder a las distintas, en algunos casos, sugerencias, en otros, críticas y, en otros, comentarios. En la primera intervención, el Diputado del Grupo Vasco, PNV, señor Vallejo, se ha centrado lógicamente en aquellos problemas de política industrial que afectan más directamente a Euskadi. Ha hablado de una situación de reconversión industrial más centrada en el País Vasco. Es cierto que una gran parte de los sectores en crisis y sobre los que se ha desarrollado una política de reestructuración industrial están en el País Vasco. Dada la concentración industrial que ha existido en el País Vasco, fundamentalmente en Vizcaya, en sectores básicos como la siderurgia, la construcción naval, los bienes de equipo, etcétera, ha sido una zona más afectada por la crisis y, lógicamente, también una zona sometida a la política de reestructuración industrial, que ha sido una política de respuesta a una situación creada por la evolución del escenario internacional, como resultado de la crisis de los años setenta.

De todas maneras creo —y S. S. seguramente está de acuerdo— que, aun teniendo en cuenta (no voy a entrar por ahí, señoría, porque ya lo he dicho muchas veces; sé que me han criticado, pero es cierto) que durante un cierto período ha habido un «handicap» para propiciar una política de reindustrialización en Euskadi, que es la existencia de un grupo como ETA, que actúa preferentemente en Euskadi, es cierto que recientemente se percibe un proceso de mayor expansión industrial en Euskadi que, de alguna manera, tiende a generar un clima mejor para futuras iniciativas de inversión, y no solamente para las empresas que existen en Euskadi sino para las empresas del exterior. Es cierto que hay iniciativas —iniciativas conjuntas, además, del Gobierno central y del Gobierno vasco— que han tratado, y en algunos casos han tenido éxito, de contribuir a crear no solamente nuevo empleo y nuevas instalaciones industriales en Euskadi, sino que, además, han tratado de que este nuevo empleo y estas nuevas instalaciones industriales se concreten en sectores de alta tecnología y que puedan permitir una cierta diversificación en el tejido industrial vasco, que concretamente en el caso vizcaíno estaba concentrado en una serie de industrias básicas. Un ejemplo de esta cooperación entre el Gobierno y las instituciones vascas —no solamente el Gobierno—, como la Diputación, de cara a este marco propicio, que va desde la creación de parques tecnológicos, etcétera, es la inversión de ITP en el País Vasco; inversión con presencia de una multinacional importante del sector como Rolls, y que debe permitir en el futuro no solamente generar empleo importante de forma directa en un proyecto industrial, sino propiciar la creación de empleo de forma indirecta, a través del mecanismo de subcontratación, en toda una serie de empresas auxiliares que pueden verse beneficiadas.

Su señoría se ha remitido a la situación de una serie de empresas en el País Vasco, y ha manifestado su preocupación por PETRONOR. Creo que la decisión de una toma de participación en este momento, con la incorporación

de PEMEX en el capital de REPSOL, y una participación de casi el 90 por ciento de REPSOL en PETRONOR, lo que hace es consolidar esta empresa de cara al futuro. Con la situación de competitividad prevista y de liberalización en el mercado interior, es difícil imaginarse una empresa aislada, como PETRONOR, desarrollando una estrategia aislada ante la competencia internacional y la competencia europea. Por tanto, la participación de REPSOL en PETRONOR, lejos de generar inquietud, debería generarle tranquilidad y optimismo.

Con respecto a las empresas públicas vascas, usted mencionaba su preocupación por su evolución, incluso por la atención que se tiene con estas empresas. Yo creo que la política que se sigue con respecto a las empresas públicas localizadas en el País Vasco es semejante a la que se sigue en otras zonas del territorio. Y quiero señalarle —es una cuestión que conozco bien porque estuve en la inauguración— que las empresas públicas del País Vasco no son solamente los astilleros; son también una parte de la actividad productora, por ejemplo, de INESPAL, donde, como usted conoce, recientemente se ha inaugurado un moderno tren de laminación que permitirá mejorar significativamente en Amorebieta la competitividad del conjunto de este grupo.

Con respecto a ACENOR, como usted sabe, está en un proceso de definición de una política de desinversión de la parte pública, en este caso del 45 por ciento del BCI, que la política industrial propiciará que se haga con aquellos socios que supongan la mejor garantía financiera e industrial para el futuro de la empresa, algo que también supongo que le debería tranquilizar, ya que, lógicamente, lo que es necesario propiciar es la mejor solución, desde el punto de vista empresarial e industrial, para una empresa que tiene una parte muy importante dentro del mercado español de aceros especiales y representa una parte muy importante del valor añadido y del empleo en Euskadi.

Con respecto a los bienes de equipo eléctrico decía que no sabía qué significaba esa frase tan alambicada. Significa una cosa muy simple. Se refiere, lógicamente, al proceso por el cual la compra por parte de ABB de la parte segregada productiva del conjunto de CONELEC, CENEMESA y CADEMESA, por el que ABB está dispuesto a pagar una cantidad de 7.500 millones, supone la compra de los activos productivos que valgan esos 7.500 millones. Esto significa que hay otra parte, compuesta por los activos improductivos y las deudas institucionales, que de alguna manera estará sometida a un procedimiento que no perturbe la compra. ABB lo que compra, por decirlo así, son unos activos físicos y humanos como alternativa a otra posibilidad que hubiese tenido ABB, que sería hacer las nuevas inversiones y contratar a la gente de fuera. Esta solución, que se ha adoptado después de un largo proceso de negociaciones, es industrialmente más eficiente y desde luego socialmente más conveniente.

Igualmente S. S. se refería a la participación de un montón de comunidades autónomas. Otro de los aspectos que significa esta frase es que se haga de manera que se pueda instrumentar el acuerdo de financiación de la co-

bertura laboral al que deben contribuir la Administración central, la propia empresa y las comunidades autónomas. No hay ninguna razón en este momento para dudar de que la cobertura financiera de este proceso y del proceso acordado con los sindicatos en lo que se refiere a los aspectos laborales vaya a tener lugar. Sé positivamente que en concreto la Hacienda Foral de Vizcaya, que es uno de los acreedores institucionales, tiene una magnífica disposición para desarrollar el proceso acordado trilateralmente entre la compañía adquirente, los sindicatos y los distintos acreedores institucionales. Esto perfila la única solución posible para un problema que, como usted bien sabe, viene dando vueltas desde hace ya muchos años. Es decir, el establecimiento de un plan industrial soportado por un socio industrial de gran presencia en los mercados internacionales, que pueda dotarle tanto de la necesaria tecnología como de las necesarias posibilidades de mercado, no sólo en España sino en el resto del mundo.

Con respecto a qué es lo que quiero decir con competitividad de los astilleros, es una cosa muy simple, y ya me adelanto a alguna pregunta que otro de los Diputados ha realizado, me parece que el señor Santos. En estos momentos estamos en una situación en que la industria del sector naval comunitario está regida por la Sexta Directiva, cuyo vigor termina el 31 de diciembre de 1990. Esta Sexta Directiva permite que los astilleros españoles sobrepasen el techo fijado para el conjunto de los astilleros comunitarios, siempre que esa superación del techo vaya acompañada de la realización de un plan de racionalización de los astilleros que permita garantizar que estos astilleros podrán, a partir de 1991, operar en condiciones de competitividad, con el mismo mecanismo de ayudas establecido para el resto de los países comunitarios. Esto significa que hay un plan de racionalización de los astilleros que se presentó en su momento a la Comunidad Económica Europea, plan que en estos momentos está siendo objeto de examen conjunto por la Comunidad y por la Administración española, con el fin de determinar si, efectivamente, garantiza esta exigencia de la Comunidad Económica Europea de que los astilleros españoles puedan mantenerse con los niveles de competitividad exigidos a partir de 1991. Esto no quiere decir que los astilleros españoles puedan operar sin ayudas a partir de 1991; evidentemente no, ni los españoles ni los europeos. No se ha acordado todavía la Séptima Directiva y, por tanto, no se puede hablar de cuál será este nivel común de ayudas establecido a través de los mecanismos de primas a la construcción. Lo que exige la Comunidad Económica Europea es que, cuando se apruebe el esquema de la Séptima Directiva y se establezcan los mecanismos de ayuda, los astilleros españoles deben ser capaces de funcionar con el mismo nivel de ayudas que los astilleros europeos. Por tanto, ¿qué quiero decir con que debe mejorar la competitividad de los astilleros españoles? Que éstos deben garantizar que sus márgenes son suficientes para, con ese porcentaje de ayudas común para los astilleros europeos, mantenerse a partir de 1991; exclusivamente eso es lo que quiero decir.

El señor Santos, del CDS, ha hablado de un acuerdo ge-

neral con alguna de las líneas de actividad de mi Departamento, pero dice que lógicamente habrá que ver si se realizan o no. Estoy de acuerdo y estoy dispuesto a someterme a todos los controles que SS. SS. consideren convenientes.

Ha hablado de que la política de reconversión ha sido la política estrella. Yo no la llamaría así; ha sido simplemente una política necesaria de respuesta a una situación de crisis de los sectores básicos en nuestro país, y creo que se ha desarrollado con una extraordinaria eficiencia, como puede deducirse de la situación de las empresas de algunos de estos sectores.

Me pregunta qué ha sido de aquel libro blanco de reindustrialización que de alguna forma sirvió de base a la Ley de Reindustrialización; libro blanco que yo conozco muy bien, evidentemente, porque entonces estaba también en el Ministerio de Industria como Director de Gabinete del Ministro de Industria en aquel momento, Carlos Solchaga. Aprovecho para definir un término mal entendido en muchos casos, como es el término reindustrialización. En aquel libro blanco se hablaba de la necesaria política de reconversión, de adecuación de capacidades y de modernización de sectores productivos en crisis, y de la necesaria política de reindustrialización, pero nunca se dijo que la política de reindustrialización era el simétrico intervencionista de la política de reconversión. He explicado antes que la política de reconversión, por sus propias características, exigía un grado importante de intervencionismo administrativo, entre otras cosas porque había importantísimas ayudas públicas que se otorgaban al amparo de los planes de reconversión. Sin embargo, la política de reindustrialización se definía desde entonces como de reasignación de recursos desde sectores en crisis o sectores con una perspectiva de crecimiento de la demanda lento hacia sectores con una perspectiva de crecimiento de la demanda más alto. Esto, señoría, es lo que ha venido ocurriendo fundamentalmente desde 1985, en que este país está creciendo a un ritmo muy elevado. Y las políticas de reindustrialización, como le digo, no son el simétrico de las políticas de reconversión. Las políticas de reindustrialización son todas las políticas a las que me he referido que en este nuevo contexto comunitario, como le decía, utilizan instrumentos menos intervencionistas que los que necesariamente debió utilizarse en la política de reconversión, pero que vienen propiciando desde 1985, incluso antes, no que van a propiciar en el futuro, una política de reasignación de recursos que se está produciendo, ya que, como usted lógicamente conoce, el crecimiento en la economía española y en el sector industrial, precisamente se está produciendo a través de una reasignación de recursos desde sectores de crecimiento lento a sectores de crecimiento rápido, y no sólo en grandes empresas, sino fundamentalmente en pequeñas y medianas empresas que están respondiendo a un entorno económico favorable.

En el sector de la construcción naval, por el que ha preguntado su señoría, le respondo lo que al Diputado anterior.

Con respecto a la minería, al plan de racionalización y

de ayudas al carbón (y también respondo al Diputado García Fonseca) creo que hay una cierta confusión. Lo que se termina el 31 de diciembre de 1993 en el código de ayudas establecido en la CECA. Esto no quiere decir que no haya ayudas posteriores a 1993; puede haberlas y tendrán que acordarse en el seno de la Comunidad. Lo que en este momento existe es una situación en la que el 31 de diciembre de 1993 finaliza el código que permite las aportaciones de las ayudas que ahora se están realizando, pero no establece el horizonte posterior a 1993, que habrá de establecerse por parte de la Comisión.

Habla S. S. de la mesa tripartita. Creo que ya he dicho que este plan de racionalización será objeto de un proceso de diálogo con los interlocutores sociales, las centrales sindicales y los representantes de las empresas.

Se ha referido S. S. en el tema INI a Iberia, a lo que también se ha referido el señor Ariño. Me gustaría dar sobre este tema (hay prevista una comparecencia mía el día 13, y si SS. SS. consideran que es necesario adelantarla, yo estoy dispuesto) el máximo de explicaciones posible, ya que después de las informaciones periodísticas que han aparecido sigo, como dije el primer día, con la plena convicción de que todas aquellas personas del Ministerio de Industria, del INI y de Iberia, que participaron en la decisión obraron con la máxima corrección. En la medida en que las explicaciones requieren una documentación amplia, prefiero, antes que hacer una intervención amplia en esta comparecencia, aprovechar la del día 13—repite que si SS. SS. consideran que es necesario adelantarla, la adelantamos, y, si no, esperamos al día 13— y espero, nunca se sabe, eliminar todas las dudas en torno a esta cuestión. Creo que fue una decisión correcta desde el punto de vista de la integridad mantenida por todas las personas que participaron en la decisión, e igualmente creo que fue una decisión extraordinariamente correcta desde el punto de vista de la elección de los modelos utilizados y desde el punto de vista de las compensaciones industriales negociadas. De todas maneras habrá ocasión de examinarlo el día 13. Por otro lado, también hay una serie de preguntas escritas, me parece que algunas de su Grupo y otras de otros grupos, en las que aspectos de más detalle o más técnicos se irán respondiendo en los próximos días.

Se ha referido también el señor Santos a las políticas de aportaciones financieras que deberían acompañar este proceso de racionalización del sector carbón. Ya me he referido a algunas de ellas, es decir, a las que son vehiculadas a través del mecanismo de precios del nuevo sistema de contratación de carbón térmico para aquellas empresas sin contrato-programa; para las empresas con contrato-programa el mecanismo de ayudas se establece en el propio contrato-programa. Y no me he referido—y en eso tiene razón S. S. y el señor García Fonseca— a aquellas medidas de ayuda importantes que puedan favorecer la reindustrialización de los entornos mineros. Estas medidas, además de ser las tomadas en el marco de la Ley de Incentivos Regionales, pueden utilizar las ayudas habilitadas tanto por el FEDER como por un programa específico, que SS. SS. conocen, que es el programa Research re-

cientemente aprobado por la Comunidad Económica Europea. Admito que es un tema que no he mencionado, que se me ha olvidado, pero que es extraordinariamente importante y que lógicamente debe jugar un papel esencial de cara a favorecer la reindustrialización del entorno minero.

Se ha referido S. S. al problema de los accidentes mineros, problema extraordinariamente doloroso. En este terreno evidentemente es necesario exigir un estricto cumplimiento de las normas existentes, normas que garantizan unos niveles de seguridad altos, niveles de seguridad que en las grandes empresas, aunque requieran importantes inversiones, suelen ser seguidos básicamente, y de hecho los representantes sindicales han reconocido que la política de seguridad instrumentada en empresas, como por ejemplo HUNOSA, es una política correcta de seguridad. Evidentemente esto requiere dos cosas: primero, una tarea importante de inspección, que, como usted sabe es realizada por las comunidades autónomas; y segundo, ir adecuando nuestra normativa en la medida de lo posible, a los requerimientos de los avances en seguridad minera, algo que estamos dispuestos a hacer, así como a promover la financiación, a través de una línea de seguridad minera, que permita iniciativas en este terreno.

Como hay temas por los que han preguntado varias señorías, paso algunos de ellos y los contesto posteriormente, si me perdonan los Diputados.

Con respecto a la política energética, se ha referido al carbón sudafricano. La postura que mantiene el Gobierno es el cumplimiento de un esquema de reducción que en algún caso creo que el Ministerio de Asuntos Exteriores ha hecho público y que se mantendrá en el futuro.

En cuanto a la situación en el sector petrolífero y a una presunta respuesta dura que yo hubiese hecho al Comisario Brittan, no creo que la respuesta que yo di fuese dura. La respuesta simplemente venía a aclarar una situación real. No existe ningún impedimento a que aquellos operadores autorizados puedan operar en la llamada red paralela de comercialización de las gasolinas y, por tanto, se están cumpliendo estrictamente todos los aspectos acordados con la Comunidad Económica Europea. Esto es algo que he tenido ocasión no solamente de decirlo a través de la carta sino de hablarlo con el Comisario Brittan y que la Comisión creo que admite perfectamente.

El señor García Fonseca ha dicho que mi intervención le provocaba una gravísima preocupación y, por otro lado, de forma muy curiosa ha dicho algo así como que yo me debía alinear entre lo preconizado por los gobiernos conservadores, porque realmente no estamos haciendo política industrial. Sin embargo, S. S. ha ocupado bastante más del tiempo establecido criticando esta política industrial. No logro entender muy bien si no podía haber utilizado exactamente un minuto para decir: ustedes no hacen política industrial y, por tanto, el resto del tiempo no lo necesito. Sin embargo, sí que ha hecho una crítica legítima, no estoy de acuerdo con usted, pero es una crítica legítima de la política industrial. Dice que le preocupa que yo haya hecho mención a que deben seguirse los

criterios de la Agencia Internacional de la Energía en materia de política energética. Seguimos estos criterios, en primer lugar, porque somos miembros de la Comunidad Económica Europea, en segundo lugar porque formamos parte de la Agencia Internacional de la Energía y en tercer lugar porque hemos participado activamente en la elaboración de algunas de estas decisiones. Sin embargo, me da la sensación de que S. S. no se ha leído atentamente las conclusiones, tanto del programa comunitario relativo a la energía, como de la Agencia Internacional de la Energía que, efectivamente, yo presidí.

Pregunta S. S. que cómo vamos a compaginar los criterios de no dependencia con los de liberalización de las importaciones del sector carbón y con los planteamientos que se hacían sobre la política de energía nuclear en el documento de la Agencia Internacional de la Energía. Señoría, en mi intervención he dicho claramente que de los cuatro objetivos fundamentales señalados en el terreno de la política energética, puede haber un cierto «trade off». Es decir, que es necesario dar con un programa de actuación equilibrada que tenga en cuenta estos cuatro objetivos, y uno de los que he mencionado es precisamente al que usted se refiere. Es necesario en Europa potenciar los recursos autóctonos, pero no de forma ilimitada. Existe un umbral a partir del cual, como es lógico, desde el punto de vista de bienestar del conjunto de países comunitarios, puede ser mejor importar determinados bienes energéticos que producirlos. Esto significa que es preciso establecer algo tan complicado como cuál es este umbral de costos de producción; umbral que no puede ser solamente establecido en función de un criterio simple, como sería el coste de importación del carbón en Europa. Es necesario establecer algo que los economistas denominarían precio sombra, que tuviese en cuenta no solamente el coste del carbón de importación y el coste del transporte, sino el efecto que supondría, desde el punto de vista del impacto en el conjunto del sistema carbonífero mundial, la reducción de la producción de carbón europeo.

Tengo que señalar a S. S. que la política comunitaria referente a las ayudas, no es competencia del Consejo de Ministros, excepto en algunos sectores. Creo que la Comunidad tiene un planteamiento correcto en cuanto a proponer una política de mejora de la competitividad del sector del carbón que permita una reducción de las ayudas. Como le he dicho anteriormente, esto no significa que las ayudas al sector del carbón tengan que ser cero a 31 de diciembre de 1993. Lo que exige la Comunidad es un plan creíble de mejora de la competitividad del sector, carbón, que permita una reducción de estas ayudas con ese horizonte. Creo que ésta es una política racional, no sólo para Europa sino también para nuestro país, en la medida en que supone una asignación más racional de los recursos públicos que, como usted sabe, proceden de todos los españoles y, por tanto, la obligación de las políticas instrumentadas es que estos recursos públicos estén utilizados con la máxima eficiencia.

Hay que tener en cuenta aspectos específicos. Su señoría habla de la necesidad de mantener una cierta tasa de

autoabastecimiento, que es otro de los objetivos comunitarios, y habla de un tema que está dentro de un elemento importante de debate, respecto a la política energética comunitaria, que es cómo se define la tasa de autoabastecimiento, si a nivel nacional o a nivel comunitario. En los momentos actuales se define a nivel nacional porque no existe una política energética comunitaria en sentido estricto. Existen recomendaciones sobre política energética, pero no hay una política energética comunitaria. Esto significa —y este es el planteamiento realizado por nuestro país— que es necesario potenciar determinados recursos autóctonos, como puede ser el carbón nacional, con el fin de lograr una mayor tasa de autoabastecimiento, aunque este coste de producción de electricidad a partir del carbón nacional pueda resultar algo más caro que otras fuentes alternativas en la medida en que es necesario responder a los cuatro objetivos a los que me he referido, entre los que pueden existir un «trade off». Una buena política energética es una política que tenga en cuenta un equilibrio entre estos objetivos: eficiencia, seguridad, diversificación, reducción de la dependencia exterior y protección del medio ambiente.

Se ha referido a que en el documento de la Agencia Internacional de la Energía había una defensa de la energía nuclear. Señoría, no había ni defensa ni ataque. Simplemente se decía que dentro de las preocupaciones medioambientales del conjunto de los países de la Agencia Internacional de la Energía, donde algunos han decidido no continuar con sus programas nucleares, existe un aspecto importante que es el efecto invernadero y qué para luchar contra ese efecto existían una serie de vías de actuación, entre las cuales estaba una mejora de la investigación y desarrollo que acrecentase las tecnologías utilizadas en el conjunto de las instalaciones productoras de energía, ahorro energético, promoción de las energías renovables y energía nuclear. Esto no es una defensa ni un ataque, es un hecho. La energía nuclear no utiliza combustibles fósiles, no produce CO₂ y, por tanto, no tiene impacto en el efecto invernadero. La Agencia Internacional de la Energía no se pronunciaba ni favor ni en contra, hacía una relación de posibles políticas, entre las cuales estaba la energía nuclear, que pueden servir desde el punto de vista del conjunto de los países para luchar contra el efecto invernadero. Por tanto, vuelvo a repetir que la Agencia Internacional de la Energía, como hace habitualmente, no se pronuncia en un sentido ni en otro; hace un análisis que trata de ser objetivo, examinando las distintas alternativas posibles. Posteriormente cada país, dentro de estas alternativas, puede elegir aquella que considere más conveniente.

Decía S. S. que cuáles eran las medidas que se están formando en cuanto al ahorro energético que no permiten frenar el crecimiento del consumo de energía eléctrica. Señoría, hay que tomar medidas que mejoren la eficiencia del consumo energético. Lo que no va a hacer el Gobierno es establecer una política de reducción del crecimiento industrial, porque el crecimiento industrial, como usted sabe, supone un crecimiento del consumo de energía eléctrica. ¿Por que ha crecido de forma importante el

consumo eléctrico en los últimos años? Porque desde 1985 estamos creciendo a un ritmo muy importante, y lo está haciendo no sólo la actividad industrial sino actividades productivas muy intensivas en energía eléctrica, como son algunas de transformación de metales, por ejemplo la siderurgia.

En lo que se refiere al proyecto de diseño del futuro del mapa eléctrico, creo que he dicho claramente que el mismo tiene que responder a criterios de eficiencia industrial. Creo que el señor Diputado de Convergència i Unió ha dicho que iba a leer detenidamente lo que he dicho. Efectivamente he dicho lo que quería decir, al menos eso espero, ya lo veré yo también. No he pretendido hacer una especie de «charabia» sino decir a qué criterios creo que debe responder esta política de eventuales fusiones y de ordenación del sector, cuyo objetivo final, evidentemente, debe ser mejorar la eficacia del mismo.

En cuanto al tema del carbón, en gran parte le he contestado con la respuesta dada al diputado del CDS. Este programa de racionalización de la industria del carbón va a ser objeto de un diálogo con los interlocutores sociales, ya lo he dicho en mi intervención. Prevé un esquema de aportaciones al que me he referido. Es decir, en el caso de la minería subterránea lo sometido a contrato-programa, lo establecido en el nuevo sistema de contratación de carbón térmico, más las ayudas establecidas por la Dirección General de Minas, fundamentalmente ayudas a la inversión, y una política de apoyo a la reindustrialización a través de las líneas a las que antes me he referido; es decir, la utilización del marco de incentivos regionales que prevé la Ley de Incentivos Regionales, la utilización de fondos del FEDER y la utilización de fondos del programa comunitario Research, específicamente dedicado a la reindustrialización de las comarcas mineras.

Se han referido a que van a seguir muy atentamente la parte alícuota que figure en los Presupuestos de los distintos programas de actuación. Me parece extraordinario que lo haga. Como ya me imagino lo que van a decir, le contesto. La parte alícuota no se refiere a la parte proporcional de los fondos establecidos para cada uno de los años.

Existe el compromiso en estos planes que han sido aprobados por Comisión Delegada de que, en una perspectiva plurianual —en algunos casos de cinco años y, en otros, de más—, se habiliten fondos públicos en una determinada cantidad. Esto no significa que cada año tenga que aplicarse la parte estrictamente proporcional. Lógicamente, lo que habrá es que cada una de las políticas a que me he referido tendrá en el Presupuesto del Estado de 1990 su línea correspondiente, en algunos programas con previsión de que se vaya incrementado en el futuro, por ejemplo, en el caso del medio ambiente, dado que la respuesta —y luego podremos comentar los planteamientos de la Diputada señora Estevan— de las empresas esperamos que vaya siendo creciente a lo largo de este período de cinco años y que, por tanto, el programa de ayudas públicas también tenga que seguir creciendo.

En lo que se refiere al marco estable, yo creo que se entiende mal. El marco estable no significa que se garanti-

cen todos los costes de las empresas en activos fijos o en costes variables. El marco estable establece un sistema de retribución y de base de cálculo de las compensaciones entre empresas fundamentado en algo que está teorizado en innumerables trabajos técnicos, que establece un sistema de remuneraciones en función de unos costes estándar para los diferentes activos productivos y para los combustibles y otros costes del sector. Es decir, no cualquier coste es reconocido. Sólo se reconocen unos costes previamente admitidos, que son los estándares.

Esto sirve no solamente para establecer una política tarifaria y una política de compensaciones, sino que, en la medida en que los reconocidos son unos costes estándares, el mecanismo funciona como un sistema de promoción de la eficiencia, ya que las empresas tienen un incentivo claro tendente a reducir sus costes.

Como lo que se les reconoce son unos costes estándares claramente fijados, toda mejora en sus costes redunda en una mejora de sus beneficios.

Luego me referiré al papel del sector público dado que ha sido una preocupación de los distintos intervinientes.

El Presidente me dice que acelere y reconozco que tengo un privilegio con respecto a SS. SS. porque puedo emplear el tiempo que me parece.

El señor Sedó, de Convergència i Unió, ha dicho que va a mirar cuidadosamente lo que yo he manifestado. Me parece muy bien. No lo voy a repetir otra vez. Mírelo en las actas. Espero que, aunque lo he dicho sin leerlo y sólo con notas, esté bien dicho.

Ha indicado S. S. que seguirá cuidadosamente todos los aspectos de la política llevada a cabo en el terreno energético relativa, a las energías renovables, ahorro energético, etcétera. Quizá debería haber dado una información sobre las iniciativas que ya se han ido adoptando en estos años en el terreno de la promoción del ahorro energético y el número de proyectos que han sido apoyados no solamente en el marco de las ayudas otorgadas por el propio Ministerio, sino en cuanto a programas comunitarios, como es el programa VALOREM.

Se ha referido asimismo a los residuos nucleares, que tratamos de gestionar con la máxima eficiencia, pero SS. SS. saben que existen lógicos problemas a la hora de buscar emplazamientos adecuados para determinadas instalaciones de almacenamiento.

Dice usted que no he hablado de la energía nuclear. No lo he hecho porque me he referido al conjunto de la política energética y, de alguna manera, la política de energía nuclear tiene características específicas a las cuales tuve ocasión de referirme en la última interpretación en Pleno, pero es un componente global de la política energética y, por tanto, viene integrado dentro de sus planteamientos generales.

Cuando SS. SS. y en concreto la Diputada señora Estevan me ha convocado a hablar aquí de este problema, lógicamente he hablado de este problema en concreto. De todas maneras, hay un aspecto muy decisivo de esta cuestión y es que los temas referidos a seguridad nuclear, como SS. SS. saben, aunque a veces existe un cierto confusiónismo en este aspecto, son competencia exclusiva del

Consejo de Seguridad Nuclear, que es un organismo que depende directamente de este Parlamento.

El Diputado del Grupo Popular, señor Ariño ha comenzado con una declaración, un «statement», diciendo que iban a ejercer una oposición leal y constructiva, pero sistemática. Me parece muy bien. Yo creo que su compañera María Teresa Estevan ha venido ejerciendo esa política de oposición. Sabe que no estoy de acuerdo con ella, pero reconozco una labor continua de crítica y de seguimiento a las actuaciones del Ministerio. Agradezco su disposición a mantener una política de seguimiento continuo, de exigencia de comparecencias, a las cuales estoy plenamente abierto; de crítica en aquello que consideren que hacemos mal y que dé apoyo en aquello que consideren que hacemos bien. Me parece magnífico y creo que ésta es la forma de proceder de la oposición en un país democrático.

Ha añadido que mi intervención le recordaba esos planteamientos de arquitectos renacentistas que hacían proyectos grandiosos pero alejados de la realidad, y luego ha mencionado toda una serie de exigencias que deberían ser objeto de una coordinación por parte de los distintos departamentos económicos. En concreto, se ha referido, por ejemplo, a que el verdadero problema de la industria española es vender —esto es un problema del conjunto del Gobierno y no sólo del Ministerio de Industria— y para ello se ha referido a los datos tan importantes del déficit comercial.

Efectivamente, la creación de un entorno favorable al crecimiento es responsabilidad del conjunto de la política económica del Gobierno. Política económica que creo —estoy en desacuerdo con usted— está magníficamente coordinada. Le puedo poner el ejemplo al que también se ha referido.

Dice usted que la industria española vende poco porque hay un déficit comercial importante. Si se analiza el déficit comercial, señorita, uno ve claramente que es resultado de un ritmo de crecimiento extraordinariamente alto de la demanda interna, en localizado gran medida en la compra de bienes de equipo en el extranjero, por tanto, orientado a la modernización de nuestros activos productivos.

En el escenario macroeconómico previsible en los próximos meses (tuve ocasión de explicárselo a los empresarios reunidos en Zaragoza), es razonable pensar que la estructura del gasto deba cambiar en el sentido de propiciar una cierta moderación del crecimiento de la demanda interior y un aumento del gasto nacional orientado hacia las exportaciones.

¿Esto qué significa? Que las empresas españolas, que en un período de crecimiento alto de la demanda interna podían operar en un mercado conocido y de acceso fácil, como el mercado doméstico y normalmente de márgenes más altos, tienen que tratar de orientar su actuación hacia un mercado de acceso más difícil, que es el mercado internacional, y, en muchos casos, de márgenes unitarios más bajos.

Esto exige un esfuerzo por parte de las empresas y un apoyo por parte del conjunto de la política del Gobierno,

pero no sólo en el terreno comercial; política que, evidentemente, debe desarrollarse a través de una Secretaría de Estado del Ministerio de Economía y de una Secretaría de Estado de Comercio y de los instrumentos que ésta tiene, como el ICEX y otros de promoción de las exportaciones y de la internacionalización de nuestras empresas.

También son importantes todas las políticas a las que yo me he referido —que sí entran en este caso en el terreno de la política industrial— de garantía de la competitividad de nuestras empresas de cara al futuro. Está claro que en el futuro las empresas españolas no deberán contar sólo con lo que era la tradicional ventaja comparativa de un coste de la mano de obra favorable, sino que deberán contar con otros factores de competitividad como son el mayor dominio tecnológico, la mayor calidad del producto, una mejor productividad, de manera que en conjunto dé un esquema industrial que les permita operar en esos mercados internacionales, como les decía antes, con mayor competencia y, por tanto, con menores márgenes unitarios presuntos.

Estoy de acuerdo con usted en que es una política conjunta de los distintos departamentos económicos que debe coordinarse, pero en la que ya existe, señorita, una adecuada coordinación. Como todo, es mejorable y trataremos de mejorarlo, pero ya existe una adecuada coordinación. De hecho, ha mencionado usted una política en la que existe una perfecta coordinación, la de promoción industrial de base territorial. Efectivamente, como usted dice, la concesión de incentivos es fundamentalmente responsabilidad del Ministerio de Economía y en esta materia existe una coordinación estrecha entre los aspectos de promoción industrial y la política de concesión de incentivos por parte del Ministerio de Economía y Hacienda.

Su señorita ha dicho que están comprometidos ya muchos fondos dados los incentivos comprometidos en algunas grandes inversiones, como, por ejemplo, la General Electric, en Murcia. Estos fondos se irán abonando a medida que el proceso de inversión vaya avanzando. Estos macroproyectos, como el de General Electric, exigirán un período largo de tiempo y, a medida que se vayan certificando las inversiones, se les irá abonando la aportación correspondiente.

Esta coordinación de la política de promoción industrial ha dado sus frutos. Basta pensar en grandes inversiones, como la de General Electric en Murcia; la de la Sociedad italiana del vidrio, en Ferrol; o la que en estos momentos está en proceso de negociación con la gran multinacional americana Dupont para establecer un amplio programa de inversiones que complete el ya decidido de una fábrica de fibra en Asturias, dando así un impulso decisivo a la reindustrialización de la economía asturiana.

Decía S. S. que existe un entorno hostil, desde el punto de vista macroeconómico, con la empresa española. Me parece difícil defender esta postura cuando existe en las empresas españolas, no solamente durante este período, un ritmo de crecimiento alto de la actividad, un ritmo de crecimiento alto de los beneficios y un ritmo de crecimiento extraordinariamente alto de la inversión. Creo que existe un esquema macroeconómico —está reconocido

por todos los organismos de análisis macroeconómico internacional—, una política macroeconómica en este país que ha propiciado un alto ritmo de crecimiento de la actividad, un alto ritmo de crecimiento de la inversión, lo cual es importante de cara a garantizar la competitividad futura de nuestros sectores económico e industrial, y un alto ritmo de crecimiento del empleo, inducido por este crecimiento importante de la producción.

Decía S. S. que las ayudas a las «pymes» son inexistentes. En este caso le respondo lo que le dije anteriormente. Cuando se habla de ayudas a «pymes» no hay que pensar solamente en las ayudas instrumentadas a lo largo de la política específica de «pymes». Hay políticas no específicamente de «pymes», como la política tecnológica, en la que la mayor parte de las ayudas canalizadas van a pequeñas y medianas empresas. De alguna manera, también forma parte de la política de ayudas a pequeñas y medianas empresas.

El porcentaje fundamental de nuestra actividad industrial se desarrolla no con grandes empresas —no sólo en España, sino en Europa, pero principalmente en nuestro país—, sino en pequeñas y medianas empresas. Por tanto, la política de ayudas implícita en la política industrial va dirigida fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas.

Decía S. S. que la política de promoción de intangibles ha sido una política de buenos deseos. Creo que la afirmación de S. S. no está justificada. Basta que usted pregunte, por ejemplo, a las empresas del sector textil y de la moda o de otros con presencia significativa de pequeñas y medianas empresas que se han beneficiado de esta política que se viene desarrollando desde hace varios años.

La información es importante. A través de qué medios, pregunta S. S. Hay diferentes medios. Antes me he referido a uno extraordinariamente importante: las propias organizaciones empresariales. De ahí que los instrumentos establecidos, por ejemplo las euroventanillas, cuenten ya en muchos casos con la cooperación de las distintas organizaciones empresariales. Esto es importante porque deben ser los propios empresarios, fundamentalmente los pequeños y los medianos, quienes establezcan un canal adecuado de comunicación.

Un medio que está en proceso de aumento en cuanto al número de instalaciones es el de las euroventanillas, instrumento importante en la medida en la que vehicula una información muy significativa para las pequeñas y medianas empresas, a las que, evidentemente, tienen acceso difícil, que es toda la información no solamente sobre el entorno institucional comunitario, sino acerca de algo muy importante y que conocen mal, como son las ayudas que las pequeñas y medianas empresas pueden obtener de la Comunidad, que son significativas.

Por otro lado, S. S. decía que la política industrial no debe basarse en la potenciación de sectores tecnológicamente avanzados. Ha citado el ejemplo del sector de la máquina herramienta. Tiene S. S. toda la razón. En el sector de la máquina herramienta tenemos una posición competitiva extraordinariamente favorable. ¿Por qué?

Porque desde hace unos años se estableció una política de apoyo a las acciones colectivas en materia de investigación y desarrollo tecnológico que ha conducido a la incorporación de algunos de estos avances tecnológicos, sobre todo en el terreno de la electrónica y de las tecnologías de comunicación a la máquina herramienta, que hace que en estos momentos este sector tenga una presencia activa en los mercados internacionales.

Estoy de acuerdo con S. S. en que es una política que debe continuar desarrollándose, pero más que ser una política de carácter sectorial es un aspecto de la política horizontal dirigida a promover la investigación y el desarrollo tecnológico. Uno lo comprueba en las visitas realizadas a países extranjeros, incluso en la Unión Soviética donde la presencia de la máquina herramienta española es muy activa, al igual que en otros países del Este e incluso en países avanzados de Europa.

Pedía S. S. atención con la evolución de la industria pesada, de la industria siderúrgica y de la industria del automóvil. Está claro que Europa no va a continuar indefinidamente con el ritmo de crecimiento que se ha registrado en el consumo de algunas de estas industrias. Está claro. Sin embargo, las perspectivas que los analistas de la Comunidad tienen sobre la evolución de estos sectores no son tan pesimistas como S. S. sugiere.

Ha mencionado usted también los sectores de la automoción y de la siderurgia. En ambos, previsiblemente, el ritmo de crecimiento va a ser menor en los próximos años que en el pasado. ¿Qué es lo que hay que mirar, por ejemplo, para ver cuál va a ser el crecimiento de consumo comunitario futuro de la siderurgia? Hay que mirar varios sectores. Uno es el del automóvil, otro es el de la construcción naval, otro es el de los bienes de equipo y otro es el de la construcción. Estos cuatro sectores representan probablemente lo esencial de la demanda de acero en las industrias avanzadas.

No se espera que ninguno de estos sectores tenga una fuerte recesión en los próximos años. Parece lógico pensar que con un adecuado mantenimiento de la estructura de las importaciones y del consumo nacional pueda mantenerse, si no un crecimiento tan alto como en los años anteriores, sí un crecimiento razonable que permita examinar sin excesivas preocupaciones el entorno futuro.

Es cierto que las empresas, sobre todo las empresas de la siderurgia integral, deben seguir haciendo esfuerzos no solamente para mejorar su competitividad sino, como S. S. ha dicho, para seguir invirtiendo aguas abajo con el fin de aumentar el valor añadido a través de una política de elaboración de productos más aguas abajo, que nos va a venir muy bien. De ello son conscientes las propias empresas, tanto AHV como ENSIDESA y lo están realizando, no solamente en este sentido de potenciar unas inversiones que faciliten un mayor crecimiento de los valores añadidos, sino en el de potenciar una política comercialmente agresiva que anticipe una evolución de menor crecimiento de la demanda futura.

Respecto a la industria del automóvil, le digo lo mismo. Es cierto que en los últimos años se ha mantenido un ritmo de crecimiento de la demanda en Europa que me

parece está en torno al 6 por ciento anual. Es un ritmo de crecimiento extraordinariamente alto y no se va a mantener en los próximos años. Se mantendrá un ritmo de crecimiento razonable, y más previsiblemente en el mercado español, porque el grado de motorización per cápita, por decirlo así, de nuestro país es sensiblemente más bajo que el existente en el resto de Europa, y por lo tanto hay un mayor potencial de demanda que el existente en otros países europeos. En todo caso sí es importante en este sector, pensando fundamentalmente en la competencia japonesa, adoptar medidas para mejorar la productividad, y para eso las inversiones tanto en activos físicos como en investigación y desarrollo tecnológico son extraordinariamente importantes. Lo son porque, además, por exigencias comerciales en el sector, el ciclo de los modelos cada vez es más rápido y exige un gasto mayor en investigación y desarrollo.

Por otro lado, es igualmente relevante potenciar un factor decisivo en cuanto a la competitividad del sector del automóvil en Europa —y en España, por supuesto—, cual es la industria auxiliar. La existencia de una industria auxiliar competitiva —en eso Japón también da un indicador claro— es una garantía de la competitividad del conjunto del sector, sobre todo en un sector como el de la automoción que tiende cada vez más a desintegrarse verticalmente, es decir, a aumentar los niveles de subcontratación. Este es un aspecto extraordinariamente decisivo de cara a garantizar que futuras instalaciones —por ejemplo, japonesas— en Europa tengan el máximo contenido local. Aunque no exista ningún tipo de restricción comunitaria, cualquier inversión japonesa tenderá a utilizar el máximo de industria europea auxiliar si esta industria europea es suficientemente competitiva.

Se ha referido S. S. a dos industrias que no son competencia de mi Departamento (no es porque quiera escabullirme), que son la industria de la alimentación y la industria de la comunicación, a la política de Telefónica. La industria alimentaria, como sabe, es competencia del Ministerio de Agricultura; los servicios de comunicación son competencia del Ministerio de Transportes. Por tanto, corresponde a mis colegas responder a esta cuestión.

Por último, se ha referido al sector público. He visto que ha sido el «leit motiv» de los distintos intervinientes. Sobre este aspecto, y sin perjuicio de que podamos hacer una comparecencia, a la que yo nunca me he negado (no recuerdo qué interviniente ha dicho que no se ha hecho nunca una comparecencia, pero no habrá sido porque yo me haya negado, entre otras cosas porque no me puedo negar; siendo yo ministro, no recuerdo que alguien haya pedido una comparecencia para analizar la política de empresa pública, aunque me parece que se celebró con mi predecesor), creo que lo correcto no es hablar de política de empresa pública sino de política de empresas públicas. ¿Y por qué? Porque es la estrategia que debe seguirse entre los distintos grupos, por hablar, digamos de los dos grupos. Cuando decía que no tienen ni padre ni madre, no es cierto; sí tienen padre, es decir el Ministerio de tutela del INI y del INH es el Ministerio de Industria, no sólo porque lo fija la Ley del INI, que configura —us-

ted entiende mucho mejor de estos aspectos porque es un gran administrativista— una categoría específica para el INI, que es el INI como sociedad estatal, es decir, como un estatuto similar al del INH.

Esto me sirvió para constatar una cuestión que se me había olvidado del señor García Fonseca decía que el INI se había regulado por la ley en la que se preconizaba la autarquía, etcétera. Señoría, desde la Ley de Presupuestos del año pasado el INI no está regulado por esa Ley. Está regulado por la normativa legal aprobada en la Ley de Presupuestos, en la cual se convierte al INI de organismo autónomo en una sociedad estatal, y por lo tanto se abandonan aquellas declaraciones propias de un período, afortunadamente superado, que evidentemente no tenía nada que ver con la situación ni política ni económica en la que nos encontramos en este momento.

El planteamiento en el terreno de la empresa pública debe ser plural, teniendo en cuenta las diferentes realidades económicas de los distintos grupos empresariales y de las distintas empresas. Es necesario instrumentar una estrategia distinta, por ejemplo, en el Grupo INH o en el Grupo REPSOL, que una estrategia en el Grupo INI o en cada uno de los subgrupos o de las empresas del INI.

¿Guiados por qué criterio? Por el criterio de mejora de la eficiencia y de sus resultados. El que una empresa sea pública lo único que significa es que su propietario son todos los españoles, y en la medida en que la mejora de los resultados implica un aumento de patrimonio de las empresas públicas y una maximización del patrimonio de todos los españoles, la mejora de los resultados es una política que no solamente es un criterio para juzgar la eficiencia de las empresas públicas, sino que es al tiempo un criterio que cumple el objetivo de optimización de un patrimonio que no es, por decirlo así, del Estado, porque, en última instancia, es de todos los españoles. Por tanto, el criterio fundamental de actuación de las empresas públicas debe ser la mejora de sus resultados y desarrollar estrategias industriales que conduzcan a este objetivo, estrategias industriales que deben garantizar la competencia de las empresas públicas, igual que las privadas, en un entorno abierto y competitivo.

A este respecto, recuerdo un debate que se planteó en el Consejo de Ministros comunitarios en el cual un comisario dijo: Desde el punto de vista comunitario, no existen empresas públicas y privadas; existen sociedades anónimas o el equivalente, unas con titularidad pública de las acciones y otras con titularidad privada. En la normativa comunitaria, en el código de ayudas, no existe absolutamente nada que establezca una discriminación entre empresas públicas y privadas. Los mecanismos establecidos en la Comunidad y en la política comunitaria son exactamente iguales, y creo que ésa ha sido la razón deliberada de no establecer un apéndice de política de empresa pública. ¿Por qué? Porque hay muchas políticas diferentes de empresas públicas a realizar en las mismas. De hecho, en la mayor parte de las empresas públicas la estrategia a desarrollar es igual que la que desarrolla la empresa privada. Dicho de otra manera, la política que desarrolle ENSIDESA en el sector siderúrgico no tiene,

desde el punto de vista de sus planteamientos estratégicos, ninguna diferencia esencial de la que tenga que desarrollar Altos Hornos de Vizcaya. Es cierto que las políticas de empresa pública deben cumplir imperativamente los criterios de la política industrial, mientras que la empresa privada (excepto aquello que, por razones legales, deba seguir) está sometida a una política de persuasión, de incentivo etcétera.

Hay otro aspecto de la política de las empresas públicas que también es importante, y es que en determinados momentos pueden tener un papel activo para hacer avanzar determinadas iniciativas sectoriales de política industrial. Básicamente, la Política que debe seguirse, y es la que se ha seguido en los últimos años, es establecer unos criterios claros de búsqueda de la eficiencia de la competitividad y de la mejora de resultados en las empresas públicas, que desarrollen, en aquellos casos que compiten con empresas privadas, unas estrategias de lo que se denomina adaptación competitiva, análogas a las que desarrollan las empresas privadas.

Habrán empresas en situación singular, por ejemplo, aquéllas en las que existen contratos-programas en las cuales se reconoce que existen unos sobrecostes impuestos o existentes por determinadas razones que hacen necesario el establecimiento de un procedimiento específico de ayudas que cubra estos sobrecostes, que no corresponden a una estrategia con criterios estrictamente empresariales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego concluya lo antes posible porque deberíamos completar el trámite a una hora razonable para que podamos asistir todos al pleno esta tarde. Le ruego resuma sus respuestas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Estoy dispuesto, si no consideran suficientes algunas de las explicaciones, volver a la Comisión a ampliarlas; no tengo ningún inconveniente.

Paso al tema del medio ambiente. En primer lugar, había una pregunta que me parece que puedo contestar rápidamente, sobre si había autorización del Consejo de Ministros. Me voy a referir a la empresa que depende del INI, ENDESA. no hay ninguna nacionalización encubierta en la toma de participación de ENDESA pero, de acuerdo con la ley que regula el INI, aprobada en los últimos presupuestos, sólo necesita autorización del Consejo de Ministros si se sobrepasa el 10 por ciento.

En relación al tema del medio ambiente, la Diputada Estevan era escéptica con respecto a la posibilidades de que la industria española pueda realizar este gran volumen de inversiones en los próximos cinco años. Pues lo tiene que realizar, señoría, porque es una exigencia de la normativa comunitaria. Estas estimaciones las hemos realizado en el Ministerio, pero coinciden con las que el otro día escuché de los empresarios en la cumbre de Zaragoza que, efectivamente, están concentradas fundamentalmente en dos sectores: en el químico y en el energético.

De todas maneras, con respecto a estas inversiones tampoco es cierto que tengan rentabilidad nula. Muchas de

las inversiones realizadas en equipos de mejora de la protección medioambiental, como S. S. conoce, son inversiones que tienen efectos positivos en la mejora de los procesos industriales, de la productividad o incluso del aprovechamiento de materiales. Por lo tanto, ocurre un poco como con las inversiones en ahorro energético. Existe, por decirlo así, una especie de «a priori» por parte de las empresas a considerar que las inversiones en ahorro energético o las inversiones en equipos de protección del medio ambiente tienen rentabilidad garantizada nula, y no es cierto. Por eso hay un aspecto muy importante, que es la información, con el fin de transmitir a las empresas la convicción de que algunas de estas inversiones también tienen un efecto positivo en la mejora de sus procesos industriales.

Como digo, nosotros esperamos que estas inversiones se realicen y que además sean cubiertas con producción española y valor añadido español a corto plazo, y a un plazo más largo con tecnología española. S. S. conoce perfectamente este sector y sabe que no vamos a improvisar una tecnología española en unos meses. En estos momentos la tecnología española es muy reducida y la capacidad de producción española en este sector es razonablemente reducida.

Es lógico pensar que va a haber una capacidad de respuesta más rápida a este esquema de incentivos por parte, por decirlo así, de la actividad productiva, utilizando tecnología extranjera, que por el desarrollo de una tecnología española que tendrá lugar a medio plazo.

Sin embargo, el objetivo es doble: por un lado, propiciar que esta fuerte demanda no se filtre a las importaciones, es decir, que en su mayor volumen pueda ser respondida por ingenierías, empresas de bienes de equipo y empresas de construcción nacionales y, por otro, que esta fuerte demanda sirva para potenciar progresivamente una tecnología española en el sector, que en estos momentos está en gran parte concentrada en los países más industrializados de la Comunidad Económica Europea, y esto en todos los dominios. Se ha hablado del dominio energético y del químico, pero sucede lo mismo en el de la automoción. Por ejemplo, usted se ha referido a la utilización de la gasolina sin plomo. Independientemente de los incentivos que puedan instrumentarse para la utilización de la gasolina sin plomo, se está promoviendo a través del CEDETI el desarrollo de un catalizador español, en la medida en la que sea necesario incorporarlo para fomentar la gasolina sin plomo, y en este terreno seguirán toda una serie de iniciativas con el fin de propiciar una industria medioambiental española.

Decía que le gustaría que tuviésemos un MITI en España. No estoy muy seguro de que sea un modelo adaptable a la pautas económicas europeas. El MITI es un modelo que reposa sobre un sistema económico y social absolutamente singular, que es el japonés, y que probablemente es irreplicable en ninguna parte del mundo. Hay un famoso economista japonés, Morishima, que ha escrito un libro sobre esta cuestión, donde dice que cree que esto reposa sobre la tradición confuciana japonesa, no sobre la china, sino sobre la japonesa y que, obviamente la tradi-

ción confuciana japonesa es japonesa y, por lo tanto, difícilmente se puede extender a otros países asiáticos y menos europeos.

Por lo tanto, es un sistema intrincado, con resultados muy positivos en el caso de Japón. De hecho hay incluso economistas japoneses que dicen que a lo mejor con una política industrial diferente los resultados hubieran sido mejores que los que se han conseguido con el MITI. Por lo tanto, creo que la política que nosotros preconizamos es la correcta y no creo que sea necesario seguir ese espejismo que muchas veces ha existido en nuestro país y en Europa de que hay que copiar la política industrial de los japoneses. Yo creo que eso es un error porque estamos operando con realidades sociológicas e industriales muy distintas de las que existen en el Japón.

Ha dicho que existe un cierto desbarajuste en los gastos de investigación y desarrollo a través del Plan de investigación energética. Yo creo que el Plan de investigación energética establece un programa adecuado de gastos y con prioridades que se pueden discutir, pero que me parece razonable y que responde básicamente a las prioridades de la política energética a las que me he referido.

Con respecto al tema energético, S. S. ha señalado una serie de incumplimientos y uno de los cuales, lo reconozco, es que no hemos presentado el documento de 1988, que lo recibirán un día de éstos. Yo creo que es conveniente, aunque presentemos el Plan energético y podamos incorporar una evaluación de los datos anteriores, seguir con el programa acordado, con el fin de que exista, por decirlo así, una posibilidad de seguimiento periódico de las realizaciones efectuadas. Se pensó presentarlo en el momento en que se disolvió el Parlamento y después, por procesos estrictos de mecánica, de diseño y de edición, se ha ido retrasando y lo recibirán en estos días.

Ha hablado de otra serie de resoluciones y de los emplazamientos nucleares, recomendándonos una política agresiva de exportaciones de residuos nucleares hacia otros países. Esta política de emplazamiento de residuos, como S. S. conoce, tratamos de desarrollarla con la máxima eficiencia, pero necesita la cooperación —y eso, S. S. lo sabe, lo ha dicho claramente el Defensor del Pueblo— de las instituciones autonómicas y municipales. Es necesario tratar de establecer un criterio de solidaridad que, una vez decididos los emplazamientos que, desde el punto de vista técnico, tengan racionalidad, exista un espíritu de solidaridad y colaboración, como digo, no solamente de las instituciones autonómicas, sino de las municipales.

Con respecto a las revisiones del PEN, conozco la opinión de S. S. de que estamos cortos de capacidad de producción y de potencia. No estoy de acuerdo con su planteamiento. Creo que tenemos un importante exceso de capacidad productiva y que, por lo tanto, seguimos teniendo un amplio margen, teniendo en cuenta que en sucesivas intervenciones he venido diciendo que no contábamos sólo con la capacidad excedentaria existente en estos momentos en el sector eléctrico, sino que contamos con la política de importaciones. Por eso siempre que me refiero a la planificación integrada a medio y largo plazo hablo de

equipamiento eléctrico e intercambios internacionales a largo plazo, ya que, desde el punto de vista de la concepción de la planificación del sector es equivalente, por decirlo así, una contratación a largo plazo de suministro que la construcción de un nuevo equipamiento nuclear. **(La señora ESTEVAN BOLEA: Vulnerabilidad).**

El señor **PRESIDENTE:** Perdón señor Ministro. El mecanismo de esta Cámara es que las intervenciones están regladas por esta Presidencia, y esta Presidencia no quiere renunciar a ese privilegio. Por lo tanto, ruego a SS. SS. que respeten el orden establecido.

Muchas gracias, señor Ministro. Puede seguir su intervención con la máxima brevedad, le repito una vez más.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Aranzadi Martínez): Existe otro aspecto que S. S. también conoce, que es la reducción de las exigencias de potencia derivadas de los mecanismos de gestión de la demanda. Por tanto, señoría, existen unas amplias posibilidades de cubrir la demanda eléctrica en los próximos años.

Con respecto al marco estable —algo ya he dicho al contestarle al señor García Fonseca—, S. S. se refería a la situación de ENDESA. Con la creación del marco estable, la situación de ENDESA ha perdido la singularidad jurídica que tenía anteriormente. Los activos de ENDESA y, en general, el sistema de retribución de ENDESA, aunque sea una empresa sin mercado, una vez creado el marco estable está sometido a los mismos criterios que el de las empresas privadas, es decir, a una retribución de sus distintos costes estándares en función de lo que establece el marco estable. Por eso, cuando se ha hablado de que los beneficios de las empresas eléctricas privadas se ven afectados por la situación de la retribución de ENDESA, señalaré, señoría, que no es así, porque todos los costes estándares reconocidos, tanto a las empresas de ciclo completo como a ENDESA, se vierten en la estructura de tarifas existente. Por otro lado, S. S. debería recordar que una parte importante de los costes de ENDESA proviene de inversiones en activos nucleares realizados en el pasado en el marco de un proceso de saneamiento del sector eléctrico, no de ENDESA en este caso, sino de otras empresas de dicho sector.

Pregunta usted si en enero de 1993 será posible el mantenimiento del marco estable. Esta cuestión, y S. S. lo sabe muy bien, está en el centro del debate de la creación del mercado interior. Está en el centro del debate, y me he referido en mi intervención, a que no existía claridad en la Comunidad Económica Europea sobre qué modelo de sistema energético queremos, como objeto de la creación del mercado interior, y menos todavía en el sector eléctrico.

El problema no es baladí. No se puede proceder en la creación del mercado interior en el sector eléctrico avanzando a base de una continua casuística de aprobación de medidas concretas. ¿Por qué? Porque hay muchos problemas para resolver —y en alguna otra comparecencia ya me he referido a ello—, no solamente los de transparen-

cia de precios y costes, los de armonización fiscal, sino el problema de fondo de la articulación de las políticas energéticas nacionales y comunitarias. Interpretar el mercado interior europeo como la versión simplista del «common carrier», creo que no es correcto y lo manifiesto en todos los Consejos de Ministros en los que estoy presente.

¿Por qué no es correcto? Porque el «common carrier» es una aplicación mimética de decir que basta con establecer un marco competitivo para que sea una promoción suficiente de la eficiencia de las empresas. El sector eléctrico tiene características técnicas y económicas muy específicas. Una de ellas es que desde el punto de vista técnico-económico es un monopolio natural y, por lo tanto, exige y exigirá regulación, en Europa y en los Estados Unidos, donde existe una regulación, a distintos niveles del sector eléctrico.

El que exista regulación significa que hay que decir claramente de qué estamos hablando cuando nos referimos a la construcción del mercado interior. ¿De la libre especialización productiva en función de los costes relativos, que es el «common carrier»? Probablemente no. ¿Por qué? Porque las infraestructuras del sistema eléctrico europeo están en estos momentos preparadas para sistemas de optimización parciales. Se optimiza en España a través de REDESA y en los otros países europeos se optimiza porque no existe más que una empresa. Tanto en Francia como en Italia o Portugal —o como hasta hace poco en Gran Bretaña— existe una única empresa que establece un mecanismo de optimización técnica del conjunto de sus redes, de sus activos y de su distribución.

En España, país en el que mantenemos una política de tarifa única —el caso de Alemania es distinto porque no mantiene un sistema de tarifa única—, tenemos forzosamente que establecer un sistema de optimización conjunta y por eso es importante, de cara al futuro y de cara a todo proceso eventual de fusión, preservar el funcionamiento integrado del sector eléctrico español, porque es condición necesaria de su eficiencia, tanto en su optimización a corto plazo como en su planificación a largo plazo.

El paso de estos sistemas, optimizados parcialmente, a un sistema que podría ser, imaginariamente, un sistema de optimización europea, señorías, exige un volumen de inversiones extraordinariamente importante, porque en este momento lo que se necesitan son sistemas parciales conectados por algunas redes de transporte transfronterizas. Eso no permite en el estadio actual un esquema de optimización europea de las redes europeas.

Por tanto, es necesario plantearse la política de inversiones necesarias para ver si ése es el objetivo final o si el objetivo final debiera ser un sistema coordinado de aprovechamiento de complementariedad entre los distintos países, pero basándose en subsistemas optimizados parcialmente, entre los cuales estaría el español, e integrando también los intercambios internacionales dentro de ese planteamiento. Por tanto, preveo que el marco estable, que no es más que una respuesta como sistema regulador a esta situación de subsistemas en Europa, seguirá existiendo después de 1993.

Existe otro aspecto fundamental, que es determinar qué van a hacer las políticas energéticas nacionales y qué la política comunitaria, si es que definitivamente se acuerda que haya una política energética comunitaria, lo que tampoco está claramente definido en la Comunidad en estos momentos. Antes me refería a que existiría verdadera política energética comunitaria si la Comunidad decidiese que el concepto de autoabastecimiento y de dependencia exterior es un concepto europeo y no nacional. Si usted pregunta a los distintos países europeos le dirán que no, que el concepto de autoabastecimiento y de garantías estratégicas de autoabastecimiento energético es un concepto nacional, y que la definición de la tasa de autoabastecimiento es un elemento clave en toda la política energética. Por ello, otro elemento que es necesario resolver es, primero, si va a haber política energética europea. Es decir ¿va a haber un centro de decisión imperativo en materia energética en Europa, sí o no? Segundo ¿qué reparto de competencias se va a realizar, si esto es así, entre una política energética europea y una política energética nacional? Y no solamente por motivos de criterio de soberanía política sino por motivos de eficiencia productiva. Esto, en el caso del sector eléctrico, es absolutamente claro. ¿Cuál es el proyecto —y no hablo de proyectos utópicos sino realistas— que tenga en cuenta la infraestructura del sistema eléctrico actual, que permita un acercamiento realista y lógico a una mejora de las condiciones de suministro, en coste calidad y seguridad, del fluido eléctrico en toda Europa?

Estos son problemas que se están presentando y la posición española es la de plantearlos, para ir acuciando un debate en Europa que permita un acotamiento claro de estos criterios de cara al futuro; es fundamental. Por eso hemos planteado —lo planté yo en el último Consejo de Ministro comunitario— que si en el sector monetario se ha establecido claramente un modelo final y unas etapas, en el sector energético debemos hacer lo mismo, y las decisiones que se vayan tomando en los Consejos de Ministros comunitarios, relativos a la construcción del mercado interior, deben tener en cuenta este criterio y no un criterio vago de liberalización y de aumento de la competencia, que puede ser aplicable a otros sectores productivos, pero que difícilmente lo es a sectores con las características técnico-económicas del sector eléctrico o de otros subsectores energéticos.

Es cierto que los niveles de efecto de la creación del mercado interior en el sector petrolero, gasístico o eléctrico son muy distintos. Probablemente el sector que por su complejidad técnico-económica exige una mayor atención y una mayor definición es el sector eléctrico, entre otras cosas porque el sector petrolero es un sector que ya está mucho más liberalizado en la Comunidad Económica Europea.

Finalizo y pido perdón a SS. SS. por el rollo al que les estoy sometiendo. En lo que se refiere a la cuenca central asturiana. Lógicamente, la política de mejora de la competitividad se refiere no sólo a las empresas sometidas al esquema del nuevo sistema de contratación de carbón térmico sino también a las empresas con contrato-progra-

ma, por lo que, cuando se negocien los próximos contratos-programa, deberá tenerse en cuenta este aspecto, así como la necesaria instrumentación de una política de reindustrialización que tenga en cuenta un aspecto importante en la cuenca central asturiana y en la cuenca de HUNOSA; que existe un monocultivo industrial y que es importante instrumentar una política que pueda favorecer la diversificación industrial asturiana y de las cuencas mineras.

Finalmente, por lo que se refiere al Grupo Socialista, obviamente nadie se va a extrañar de que diga que estoy de acuerdo con el planteamiento de su portavoz en las líneas fundamentales que de actuación que ha sugerido, para los próximos años, y en las prioridades que existen tanto en lo que se refiere a un mayor énfasis en las políticas tecnológicas, en las de medio ambiente y en las energéticas como en lo que se refiere al diseño y a la planificación futuros que deberán realizarse en el sector eléctrico y que corresponden a los criterios generales a los que me había referido. Todas estas líneas de actuación a las que se ha referido el Grupo Parlamentario Socialista, tanto las horizontales a las que me he referido, las tres líneas de actuación de promoción industrial sobre una base territorial de política tecnológica y de «pymes», como las líneas de actuación sectorial, que el portavoz socialista ha considerado prioritarias, como es la política de medio ambiente, seguirán siendo, como he dicho, los vectores de actuación fundamental de la política industrial en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro, por las interesantes explicaciones que nos está ofreciendo.

Recuerdo a SS. SS. que ahora se abre un turno que el Reglamento considera excepcional para plantear cuestiones u observaciones al Ministro. ¿Grupos que deseen intervenir en este turno? (Pausa.)

Por el Grupo CDS, tiene la palabra el señor Santos. Le ruego la máxima brevedad en este turno porque el horario está muy saturado. Ya sé que es interesante todo lo que estamos tratando, pero rogaría que tratasen de sintetizar las intervenciones.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Ministro por la exposición que ha hecho. Las contestaciones que ha dado a muchos de los temas han sido ilustrativas de la política que piensa seguir a lo largo de esta legislatura.

Algunas cuestiones que había planteado o que se podían deducir de la exposición que hice en su momento no han tenido respuesta, pero como, a lo largo de estos cuatro años, vamos a tener ocasión de poder enfrentarlas de nuevo, ya las trataremos.

Quiero dejar constancia de que el no haber mencionado nada respecto a política nuclear se debe a que hemos empezado una serie de iniciativas legislativas y será entonces el momento de debatir esa cuestión.

En cuanto a la política medioambiental, energías alternativas y/o renovables, la política empresarial, públicas y privadas, y la política científica y tecnológica, creemos

que, por su importancia, lo mejor es, y vamos a intentarlo, que se celebren reuniones monográficas sobre ellas y entonces iremos tratando más profundamente estas cuestiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Muy brevemente también. En primer lugar, para hacer referencia a cuestiones que yo planteé y a las que el señor Ministro no respondió en absoluto. Hice algunas preguntas concretas y otras menos concretas, las primeras referidas al tema nuclear. Le pregunté sobre HIFRENSA y actuaciones del Ministerio ante esto, que se publica en los medios de comunicación. Me gustaría saber su respuesta. También le pregunté sobre la moratoria nuclear y el problema que se está planteando hoy en la opinión pública.

También me gustaría hacer un brevísimos comentario en relación al tema del carbón. Efectivamente, en 1993 termina el código actual de ayudas y quedamos absolutamente en el aire. Sería interesante saber si va a haber posteriormente otro tipo de ayudas. El portavoz socialista lo decía de una manera finamente matizada y nos deja con mucha incertidumbre cuando decía literalmente, si no copié mal: No se debe actuar en el inflexible horizonte de 1993. Esta es una manifestación en negativo y me gustaría que el señor Ministro manifestara algo más en positivo en cuanto a cuál va a ser la postura que nuestro Gobierno va a tener sobre este particular.

Sobre la reordenación del sector minero quisiera decirle, señor Ministro, que el plan que están elaborando y que, en principio, están abiertos a discutirlo de forma tripartita, me parece bien en cuanto a método, pero cuanto más se retrase, señor Ministro, más tarde llega todavía, porque llega tarde. Quisiera subrayar simplemente en relación al sector minero en general, y a HUNOSA en particular, que la actual situación de la empresa HUNOSA es insostenible, entre otras razones porque existe un auténtico caos en la dirección de la empresa.

Por último, en cuanto a industrialización de las cuencas mineras, no nos da demasiado margen a la esperanza, señor Ministro. Usted habló del programa FEDER, habló del «Research» y dijo que era una cosa de extraordinaria importancia, en términos literales. El programa «Research», con todos nuestros parabienes, supone 500 millones de ecus en cinco años, pongamos más, 40.000 ó 60.000 millones de pesetas en cinco años para toda Europa. Señor Ministro, no es serio pensar que eso, con todo lo bienvenido que será, pueda contribuir, de manera mínimamente importante a la reindustrialización de las cuencas mineras europeas y particularmente de las españolas. Creo que eso no suple en absoluto una política específica de reindustrialización sobre esas cuencas, tanto por parte del Gobierno central cuanto de los gobiernos autonómicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDO I MARSAL**: Sólo para dos matizaciones. Primera, señor Ministro, yo no hacía una crítica cuando hablaba de que tengo que leer sus frases, más bien me había parecido que tenían mucha floritura por lo bien que habían quedado. En todo caso, habría que profundizar al leerlas para saber su contenido.

Segunda matización, yo no he hablado de seguridad nuclear, pues sé que depende del Consejo de Seguridad Nuclear, ya que pertenezco a la Comisión desde la anterior legislatura, incluso a la ponencia de control del Consejo de Seguridad Nuclear. Respecto a la independencia del Consejo de Seguridad Nuclear sobre estos temas, quisiera ver algún día un informe vinculante del Consejo de Seguridad Nuclear sobre el peso en política energética. Esa independencia me gustaría verla cuando hubiese un informe vinculante porque respecto a Vandellós I sabemos todos, por los informes previos del Consejo de Seguridad Nuclear, que la decisión del funcionamiento o no de Vandellós I va a tener que tomarla el Ministro, porque la vinculación del Consejo de Seguridad Nuclear no va a quedar tan definida. Señor Ministro, yo veo que en esta comparecencia de presentación de toda su política, no de seguridad nuclear, hoy en concreto no ha querido hablar ni de residuos nucleares ni de energía nuclear ni de moratoria. Pienso que hoy se lo podemos aceptar, pero un día se tendrá que hablar a fondo de estos temas. Para nosotros hay una cuestión básica, hay que buscar credibilidad respecto a estos temas. Creo que con ello ya defino muy bien nuestra posición respecto a nuclear sí o no. Creemos que hay que buscar esta credibilidad. No puede sustituirse en modo alguno en estos momentos el 38 por ciento de la producción de la energía eléctrica. Señor Ministro, tengamos en cuenta que hay que hablar, de una vez por todas, claramente y a fondo, del tema nuclear en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ariño tiene la palabra.

El señor **ARIÑO ORTIZ**: No voy a hacer ninguna réplica a lo que ha dicho el Ministro, aunque tendríamos muchas cosas que decir sobre varios temas. Solamente quisiera emplazarle en fecha no lejana para un amplio debate sobre el sector empresarial público, que creo que ha quedado insuficientemente debatido. También le sugiero la posibilidad de que, también en fecha no muy lejana, aquello que me parece que está más indefinido en la política de integración comunitaria, que es el sector eléctrico, fuera objeto de un debate en esta Comisión.

Por lo demás le agradezco muy sinceramente su brillante explicación en este turno.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la brevedad de sus intervenciones.

El señor Ministro tiene la palabra para responder a las observaciones y cuestiones planteadas.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA**

(Aranzadi Martínez): Voy a responder con total brevedad.

Sobre HIFRENSA, señoría, no conozco en qué va a consistir el informe del Consejo de Seguridad Nuclear. Por lo tanto, como he venido repitiendo, toda decisión que se tome al respecto se hará en función de lo que este informe establezca, informe que, como digo, no conozco. En cuanto a la información que se ha solicitado sobre qué tipo de iniciativas se están adoptando, excluyo que exista una comunicación, tanto desde la Administración central como del Consejo de Seguridad Nuclear sobre las características del informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

Con respecto al tema de la moratoria nuclear, quedará plenamente aclarado cuando se apruebe el Plan energético que se remitirá a esta Cámara.

En cuanto al tema minero, me pregunta cuál es la postura española. La postura española es tener en cuenta dos cuestiones: una, que es necesario seguir con el mantenimiento de una política que mejore la competitividad en el sector minero y no sólo porque lo exige la Comunidad Económica Europea, sino porque lo exige un asignación racional de recursos públicos de todos los españoles. En segundo lugar, ¿qué postura vamos a mantener después del horizonte de 1992? Una postura realista, como la postura que van a mantener los demás países comunitarios. ¿Que quiere decir una postura realista? Quiere decir tener en cuenta que en Europa está claro que producimos un carbón con costes de producción medios más caros que el carbón producido en otras zonas mundiales y que, en primer lugar, por razones económicas, es necesario mantener un cierto grado de autoabastecimiento y, por tanto, poder seguir manteniendo una capacidad de producción con un coste de producción más alto que el coste del carbón de importación y que en segundo lugar, evidentemente, apoyaremos y preconizaremos todas aquellas iniciativas de política de reindustrialización que permitan una mayor promoción industrial de las cuencas. En este sentido, señoría, usted hablaba del programa «Research», que creo recordar que tiene una dotación de 450 millones de ecus, pero no se trata sólo del programa «Research». Antes me he referido a una política de reindustrialización en el marco del programa «Research», en el marco de los fondos del FEDER y en el marco del esquema de incentivos establecido en la Ley de Incentivos Regionales. Eso, señoría, puede suponer mucho dinero. No es tanto un problema de dinero, señoría, es un problema de generación de un tejido industrial diversificado en la zona y en Asturias. Su señoría reconocerá, aunque todavía está por consolidar, que la posibilidad de que un gran grupo como Dupont se instale en Asturias va a tener un efecto de difusión industrial importante en toda la zona asturiana, por eso estamos trabajando intensamente para esto pueda tener lugar. Ese pesimismo de S. S., esa presunta acusación de inactividad en el terreno de la política de reindustrialización, en concreto en una zona que usted conoce bien como es la zona asturiana, me parece total y absolutamente injustificado.

¿Habrá ayudas después de 1993? A esto no le puedo contestar. Será una decisión conjunta comunitaria. Como le

digo, nosotros preconizaremos que pueda existir una política realista que permita mejorar la competitividad de nuestra empresas, una política realista que tenga en cuenta que es necesario seguir promoviendo el uso del carbón en Europa y, en concreto, en España y una política realista que tenga en cuenta las necesidades de reindustrialización de las zonas donde haya enclavadas actividades de minería del carbón.

Yo no he pretendido decirle al señor Sedó que lo que ha dicho fuera una crítica, por supuesto. En lo que se refiere a la cuestión nuclear, tampoco he pretendido decirle que estuviese mezclando temas de seguridad nuclear. Sé perfectamente que S. S. conoce bien la delimitación de competencias entre la administración Central y el Consejo de Seguridad nuclear. Por supuesto, tenemos un peso importante de energía eléctrica de origen nuclear y eso condiciona toda una serie de iniciativas de política nuclear. En otra comparecencia anterior sobre este tema ya señalé todas las iniciativas no sólo desde el punto de vista de la gestión de los residuos, sino de la gestión de la parte inicial del ciclo de combustible nuclear y de la política de investigación y desarrollo tecnológico, algo extraordinariamente importante tanto por motivos de eficiencia como por motivos de seguridad en el sector.

Con respecto a la intervención del Diputado señor Ariño, no tengo nada que decir. Simplemente quiero agradecerle su evaluación amable y decirle que estoy dispuesto a comparecer con respecto a los dos temas que ha sugerido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro, por su completa intervención.

Antes de levantar la sesión, señores Diputados, esta Presidencia quisiera concretar cuáles son las iniciativas que entendemos todos que quedan subsumidas en las intervenciones de los tres ministros. Si algún Grupo quiere mantener alguna de las iniciativas, creo que debería expresarlo específicamente. Caso contrario, entenderemos que están subsumidas. Hay dos iniciativas del CDS para la comparecencia, una del Ministro de Obras Públicas y otra del Ministro de Transportes, que yo entiendo que están subsumidas en la intervención de estos ministros. Hay tres iniciativas de Izquierda Unida para cada uno de los tres ministros, que creo que también deben estar subsumidas, y tres iniciativas del Grupo Popular, una para cada uno de los tres ministros, que yo creo que deben estar principio subsumidas. Si quieren ustedes plantear iniciativas más específicas, son libres de hacerlo. ¿Hay alguna objeción a este planteamiento? **(Pausa.)** Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑON**: Señor Presidente, es que no sé exactamente cuáles son las iniciativas a las que se refiere.

El señor **PRESIDENTE**: A las dos que ha solicitado, una del Ministerio de Transportes, especificando una referencia a la política del sector turístico y otra a la política del Ministerio de Obras Públicas, especificando el tema del Plan Hidrológico Nacional, que fue tratado aquí específicamente. Yo creo que deben ser todas subsumidas.

Muchas gracias por su colaboración. Se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961